
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 680

SESION DEL DIA

11 DE JULIO DE 2011

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:39' del día 11 de julio de 2011, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA SITUACION POLITICA GENERADA CON MOTIVO DE LA LICENCIA QUE LE CONCEDIERA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DESDE EL DIA 31 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2011.

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Don Alcides Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Sergio Meroni, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Marina Casas, Francisco Castillo, Alberto Conti, Juan C. Diano, Rafael Umpiérrez, Walter Ferreira, Noelia Villette, Alejandro Henry, Bernardo Hernández, Analía Basaisteguy, Aranel Lucas, Julián Mazzoni, Alexandra Inzaurrealde, Alfredo Palma, Lucía González, Alejandra Pereira, Gustavo Risso, Fabián Rodríguez, Rosana Etcheverry, Norma Soria, Javier Umpiérrez, Oscar Villalba, Sergio Urreta, Eduardo Yocco.
- FALTA POR LICENCIA EL SR. EDIL: Carlos Poggio.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Favio Batista, Ernesto Cesar, Carlos Esquibel, Juan Frachia, Hugo Lecuona, Luis A. Méndez, Miguel Paradedda, Alejandro Santos.
- ACTUA COMO SECRETARIO: El Sr. Raúl Martirena del Puerto y como PROSECRETARIA Sra. Susana Balduini Villar.

INGRESA A SALA LA SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA.

***** **

PRESENCIA EN SALA DE LA SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL
DRA. ADRIANA PEÑA CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LA SITUACION
POLITICA GENERADA CON MOTIVO DE LA LICENCIA QUE LE
CONCEDIERA LA JUNTA DEPARTAMENTAL
DESDE EL DIA 31 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2011.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Vamos a dar comienzo a la Sesión del día de la fecha al llamado a sala de la Sra. Intendente Departamental solicitado por varios Ediles, no sé quién va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Estimados Ediles, Sra. Intendenta antes de comenzar a tratar el tema quiero hacer un poco de historia de este asunto. Las conflictivas relaciones políticas entre Adriana Peña y su suplente Alfredo Villalba ya fueron tratadas en esta sala el 27 de octubre de 2010, cuando la señora Intendenta informó al Cuerpo sobre los motivos de la destitución de quien hasta ese momento había sido el Director de Servicios Sociales. La información vertida en la oportunidad se recoge en el acta 660 de la Junta Departamental.

A nuestro juicio allí no se calibró el problema político que generaba la decisión tomada, en la página 37 del acta dice la Intendenta, ahora cito sus palabras: “yo creo que esto se ha transformado en un circo”, y agrega después: “quien les habla ya dijo que no va a hablar más del tema”. Es cierto no pensaba hacerlo, pero unos días después debió salir a la prensa, por el acuerdo logrado en el ambiente judicial, a relativizar las acusaciones que había realizado públicamente. Pero esto no terminó allí, como todos sabemos, hoy tenemos que hablar del tema, y el escándalo se extendió a todo el país.

Y en la página 50 de la misma acta hay una pregunta del compañero Edil Carresse que dice así, estoy citando las palabras del Sr. Edil: “En el momento de usted pedir licencia, cómo se va a manejar el tema, porque en algún momento de los cinco años” y hay puntos suspensivos.

Entonces contesta la Sra. Intendenta: “Sr. Edil, nosotros, en realidad vamos a seguir la escuela del Intendente Barreiro, la escuela del Intendente Zimmer, no vamos a pedir licencia anual, ni la vida, lamentablemente nadie la tiene comprada, ni la salud la tenemos comprada, pero le aseguro que con haber tomado la determinación que tomamos, estamos asegurándonos un poco más de vida y un poco más de salud”.

Bueno, pero el pasado 31 de mayo se hizo estrictamente necesaria la salida del país, y la escuela de los Intendentes Zimmer y Barreiro debió ser dejada de lado. Se vio que la preocupación que los Ediles teníamos y que se manifestó en la intervención de Luis Carresse era válida.

Aquí no vamos a detallar todos los acontecimientos políticos que se produjeron en la Intendencia en los once días que conmocionaron nuestro tranquilo panorama político, sí queremos recordar que el día 8 de junio la Junta Departamental, con 20 votos en 21 ediles presentes, realizó la siguiente declaración:

“Realizado el debate respecto a las situaciones que ha vivido la Intendencia Departamental a partir de la licencia de la Dra. Adriana Peña y la toma de posesión del cargo del Intendente Interino Alfredo Villalba, la Junta Departamental de Lavalleja declara: 1) Que este Cuerpo considera que obró ajustado al mandato constitucional al aprobar la licencia, autorizar el viaje de

la Sra. Intendente y convocar el suplente correspondiente. 2) A partir de ese momento se produjeron diferencias notorias entre la titular y el suplente que han derivado en hechos y en la difusión de noticias que lesionan la imagen del Departamento. 3) Estos hechos se originan en un enfrentamiento personal, del cual este Cuerpo no es responsable. 4) La Junta, como genuino representante de la ciudadanía rechaza las actitudes señaladas anteriormente que han avergonzado a la población de Lavalleja. Frente a futuras licencias de la Sra. Intendente la Junta Departamental de Lavalleja exhorta a superar los enfrentamientos que provocaron estas diferencias con el objetivo de defender las instituciones del Departamento y la imagen de su Gobierno. La Junta ofrece sus buenos oficios a los efectos de contribuir a superar las diferencias y asegurar la continuidad de las actividades del Ejecutivo Departamental.”

Yo sé que los Sres. Ediles conocen esta declaración pero es bueno traerla nuevamente a la sala.

Y con este espíritu es que la bancada del Frente Amplio decidió el llamado a sala, iniciativa que sido acompañada también por Ediles de otros partidos.

Nosotros discutimos mucho si convenía llamar al Intendente Interino mientras estaba en ejercicio, pero concluimos que era mejor tratar el tema con la Sra. Intendenta Peña, ya que la situación engloba a la fórmula que obtuvo la mayoría en el lema mayoritario de la última elección.

Una vez aprobado el mecanismo previsto en el artículo 285 de la Constitución, es decir el llamado a sala se ha presentado en la Comisión de Recepción el señor Alfredo Villalba y ha realizado graves denuncias contra la señora Intendenta, las que consideró y continuará considerando la Junta Departamental. Dichas denuncias, de confirmarse, implican violaciones a los mandatos constitucionales, por lo que revisten una extrema gravedad.

Por otra parte, en la citada acta 660, del 27 de octubre de 2010, la doctora Adriana Peña realizó acusaciones contra el señor Alfredo Villalba. En la página 38 lo acusa de violar el artículo 276 de la Constitución, extendiéndose sobre las relaciones de Villalba con INDA, UTE, OSE y con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Más adelante, en la página 40, habla la Sra. Intendenta de un “negocio” no autorizado con la Dirección de Vivienda del Ministerio de Vivienda, en el que pretende Villalba vender unas chapas.

Dice textualmente, ahora cito las palabras de la Sra. Intendenta: “Lo único que sé es que pasó por la aduana, entró al puerto, en la aduana o no sé dónde, sacó un pedazo de chapa y lo fue a ofrecer al Director de la Agencia Nacional de Vivienda. Yo creo que eso son irregularidades en procedimientos y que no habla bien de quien debe representar a la institución o por lo menos no le da a la Intendente que ustedes tienen sentada enfrente la confianza para decir que este hombre me va a representar en algo”. También señaló en esa comparecencia que Villalba usurpó la representación de la Intendencia en más de una oportunidad: “El Señor Villalba...” estoy citando palabras de la Sra. Intendenta “iba y pedía reuniones con el aval de ser el Director de Servicios Sociales de la Intendencia, pedía reuniones sin comunicarnos y él iba a las reuniones sin haber diagramado una política de la Intendencia frente a cada uno de los temas”, nos informó la Dra. Peña a los Ediles, y según esto se puede leer en la página 39 del acta 660 a la que me estoy refiriendo. Quiero citar específicamente los documentos a que me refiero.

Entonces, también de parte de la Intendenta hay acusaciones de violar la Constitución y de otras irregularidades graves –algunas que podrían configurar delitos penales- hacia su suplente.

Agreguemos a esto otro asunto que ha causado preocupación, y sobre el cual se extendió en sus denuncias a la Comisión de Recepción el Sr. Alfredo Villalba; la función que juega en la Intendencia Departamental de Lavalleya el señor Horacio Bozzano. A juicio del suplente de la Dra. Peña hay violación del artículo 4º del TOFUP Tratado Ordenado de normas sobre Funcionarios Públicos y del Artículo 166 del Código Penal.

Recordamos que el artículo 4, al que se refiere la acusación de Villalba, en su numeral 1 establece que “para ingresar a la función pública se requiere estar inscripto en el Registro Cívico”. Y se agrega que “los ciudadanos legales no podrán ser llamados a los empleos públicos sino tres años después de habérseles otorgado la carta de ciudadanía”. En el artículo 166 del Código Penal se refiere a la “usurpación de funciones”. A continuación voy a leer dicho artículo que dice: “El que indebidamente, asumiere o ejercitare funciones públicas, será castigado con pena de tres a doce meses de prisión”. En la denuncia que se ha realizado las referencias son a estos dos artículos y más allá de la gravedad de la acusación realizada por el señor Villalba, hay algunas cuestiones más a las que me quiero referir, y que están documentadas en las actas de este Cuerpo también.

El acta 665, del 15 de diciembre de 2010, allí podemos leer en las páginas 60 y 61, declaraciones de la Intendenta Peña al respecto, dice así la Sra. Intendenta: “Nosotros comenzamos desde que entramos a hacer observatorio de inteligencia territorial, empezamos a hacer tareas en los barrios y empezamos a hacer talleres acá en la Intendencia. “Tenemos la suerte –gracias a Dios-“ dice la Intendenta “de contar con una persona honoraria, que trabaja honorariamente, puramente honoraria –se dice tres veces- no lo van a ver figurar ni un peso” y agrega la Intendenta es mi esposo, que es recibido en La Sorbona, que es especialista en ordenamiento territorial recibido en La Sorbona y que se ha dedicado a lo largo de toda su vida al desarrollo local y al ordenamiento territorial”. Y agrega, “el motivo por el cual hace este trabajo gratis me lo voy a reservar, pero no tiene un motivo económico, se los quiero asegurar y aclarar y en cualquier lugar pueden estar viendo eso”. Agrega más adelante: “todo lo dirige Horacio Bozzano, que es mi esposo –dice la Intendenta- y que es gratuito”.

A pesar de que el motivo la Intendenta se lo iba a reservar, finalmente lo dice ahí en el acta: “es totalmente honorario, nunca ha cobrado ni va a cobrar un solo peso, él lo sabe, lo supo y lo hace, simplemente porque quiere ver el desarrollo del Departamento por otra razón política y es que quiere que me vaya y no esté otros cinco años”.

Bueno, a pesar de que el motivo se lo iba a guardar, al final lo dice y más allá de la confianza que tiene la Sra. Intendenta de que repetiría otros cinco años en caso de presentarse a la elección – asunto del que me permito dudar- y de que no entendemos qué relación hay entre el desarrollo del Departamento y el deseo de que ella se vaya, aquí hay un interés particular que interfiere en la política de la Intendencia Departamental de Lavalleya, ya que el señor Bozzano actúa como si fuera funcionario de confianza política, sin que nadie sepa qué responsabilidad le corresponde – ya que no existe ningún documento que respalde esta acción-, lo que ha provocado problemas de relacionamiento interno, aparte de los posibles delitos ya señalados.

Pero esta “confesión de parte” me genera una duda: ¿no configura también una violación del artículo 291, numeral 2º de la Constitución? Allí se prohíbe a los Intendentes “tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental”. Más allá de que se señale que no hay dinero de por medio en el interés del señor Bozzano, sí hay una tramitación de la Sra.

Intendenta, que le brinda la infraestructura de la Intendencia Departamental de Lavalleja, para conseguir un fin personal. A mi juicio no corresponde.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO URRETA SIENDO LA HORA 19:44’.

Debo agregar, además una presunta violación del artículo 284 de la Constitución, del que recibí noticias por el oficio 763/2011 enviado por el señor Alfredo Villalba a la Junta Departamental. Según el acta 656 de la Junta, que corresponde a la sesión del 15 de setiembre de 2010, quien habla solicitó un informe relativo al parque automotriz de la Intendencia Departamental de Lavalleja. El coordinador de nuestra bancada, Edil Alfredo Palma lo volvió a solicitar en reunión que mantuvo con el Intendente Interino el 1º de junio, quien contesta en el citado oficio, informando que los datos figuran en el expediente 4388/2011, y acá cito el informe que me llegó que “se encuentra en poder de la Sra. Intendenta Titular, Dra. Adriana Peña, por lo cual nos es imposible poder dar respuesta a lo solicitado”. Firman el oficio la Secretaria General Interina, Dra. Teresa Arrillaga y el Intendente Interino Alfredo Villalba.

Todos los asuntos que estamos tratando tienen su origen en las diferencias políticas que mantienen enfrentados a la Sra. Intendenta y a su suplente. Será un enfrentamiento de personas, pero esas personas son las principales figuras de la Intendencia Departamental, por lo que tenemos un grave problema político.

Ese problema se origina en un error de apreciación que, además, ha generado acusaciones cruzadas que ponen en peligro la estabilidad político-institucional de Lavalleja y exponen públicamente a la Dra. Peña y al Sr. Villalba como personas que no están en condiciones de dirigir los destinos del Departamento.

Observen el grave error político, también expresado en esta sala por la Sra. Intendenta, en la página 38 del acta 660 de la Junta: “Es un cargo de confianza muy especial en el cual nosotros le pusimos todo nuestro empeño, todas nuestras ganas, lo teníamos casi preparado y la gente de la lista 44 y el mismo Alfredo sabe muy bien, que nosotros lo teníamos como candidato a proponer para la próxima elección, si aprendía tres cosas que para nosotros eran esenciales: conocimiento de la Intendencia, manejo de los reglamentos, del TOCAF, del decreto 500, del Estatuto del Funcionario, de los Digestos, de la Constitución, aprender lo que estábamos hablando y también coordinación. Y más adelante dice, no podemos de ninguna manera permitir, no podíamos de ninguna manera permitir que haya un gobierno colateral como estaba sucediendo ...”.

De lo anterior se desprende que había una dualidad de poderes y que la Sra. Intendenta expulsó por esa razón a Villalba. Yo diría que se configura en estas afirmaciones una grave acusación de provocar un desequilibrio institucional, que también es violatorio de la Constitución. Por otra parte, el pasaje del acta citado implica decir que en la actuación de Villalba violaba reglamentos, violaba el TOCAF, el decreto 500, los estatutos y la propia Constitución.

Lo curioso de todo esto es que, luego de estas afirmaciones la Sra. Intendenta pensó que si lo dejaba once días en el cargo todo iba a ser normal: craso error que tiene alto costo político para todo el departamento de Lavalleja.

Es decir, que tenemos un panorama en el que la Intendenta titular y su suplente se acusan mutuamente del más grave delito político: la violación de la Constitución de la República. Alcanza con que once Ediles de los que estamos presentes, decidamos formalizar frente al Senado de la República las denuncias que ambos dirigentes políticos han realizado para que se

inicie el proceso de juicio político a ambos, previsto en el artículo 296 de la Constitución de la República.

Y Sra. Intendente, Sres. Ediles, Sr. Presidente luego de esta introducción, que nos permite de alguna manera posicionarnos en el conmocionado entorno político en el que transcurre este llamado a sala, corresponde que se formulen a la Sra. Intendente las siguientes preguntas, son unas cuantas Sra. Intendente, yo las traje escritas y se las voy a alcanzar así las puede leer:

1. ¿Considera usted que evaluó correctamente todos los aspectos políticos que implican un acuerdo sobre una fórmula electoral en compañía de Alfredo Villalba?
2. ¿Considera que evaluó correctamente las consecuencias de la decisión de destituir al señor Villalba como Director de Asuntos Sociales de la Intendencia Departamental de Lavalleja?
3. Los enfrentamientos eran previsibles, de acuerdo a sus expresiones que figuran en la misma acta que ya he citado la 660 y que me permito recordarles, es decir acá son palabras suyas Intendente: “Con respecto a lo que fue un enfrentamiento brutal el martes de la semana pasada, con discusiones desagradables dentro de la reunión de directores, que dio para que muchos se tuvieran que retirar casi descompuestos de la reunión y que dio para que muchos de los directores sintieran que en este ambiente no se podía trabajar más y que muchos dijeran ‘bueno, yo en estas condiciones o no voy más a la reunión de directores y si no voy más a la reunión de directores tengo que renunciar, renunciaré porque yo en esta situación no trabajo más”.

Sra. Intendente teniendo en cuenta estos antecedentes: ¿Por qué no tomó medidas previas al traspaso del mando para evitar que se produjeran los enfrentamientos de Villalba con los directores?

Señora Intendente ¿Por qué no informó personalmente, y con la antelación suficiente, al Intendente Interino sobre los planes que estaban en marcha? y ¿Por qué no realizó un traspaso de mando entregando los elementos necesarios para la administración?

Y además le quiero preguntar Sra. Intendente ¿si es cierto que Usted llamó a “resistir” a sus directores, en mensajes enviados desde el exterior?

Y quiero preguntarle algunas cosas más Sra. Intendente permítame.

Frente al estado público que tomó la situación de nuestro departamento ¿por qué contribuyó Usted a él apareciendo en diversos programas nacionales, en comunicaciones telefónicas y polemizando públicamente con Alfredo Villalba?

En el momento que Usted estaba intentando difundir la imagen de Lavalleja en importantes eventos para inversores y agencias turísticas: ¿Cómo influyeron los hechos a que nos referimos en esos ámbitos? ¿Tendrán consecuencias negativas en el futuro?

Novena pregunta, mientras se producían los acontecimientos que según esta Junta “avergonzaron al Departamento” se estaba firmando el acuerdo con la ciudad de Capannori, ¿cómo influirán en esta nueva relación que todos valoramos altamente?

También le quiero preguntar porque la administración ha tenido tiempo para valorar las “obras” del Intendente Interino Villalba, realizadas sin los responsables técnicos ¿piensa tomar medidas al respecto? ¿Hay un informe técnico para la Junta? ¿Considera usted que al realizarlas Villalba se apartó del Presupuesto y violó la Constitución, las leyes y los reglamentos?

Usted no pudo regresar para recibir el mando del Sr. Alfredo Villalba. ¿Dio Usted instrucciones para que se superara el vacío legal? ¿Por qué estuvimos más de un día sin responsable de la

Intendencia? ¿Se comunicó usted con el señor Presidente de la Junta Departamental durante ese vacío institucional?

¿Está en su poder el expediente 4388/2011? Si su respuesta es afirmativa ¿Por qué no lo ha enviado a la Junta Departamental?

Nosotros consideramos que no valoró la magnitud política que tenía su enfrentamiento con el primer suplente, Sr. Alfredo Villalba: ¿Qué medidas piensa tomar en el futuro para superar ese problema? ¿Considera Usted que su suplente está apto para ser Intendente del departamento de Lavalleja?

Y finalmente, ¿No cree la Sra. Intendenta que los problemas internos de su administración están perjudicando a nuestro Departamento?

Estas son las preguntas que yo quería realizar y si me permite se las voy a alcanzar para que las tenga presentes.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Terminó Sr. Edil?

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sí Sr. Edil.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Sr. Presidente, hemos escuchado sin duda la exposición del Edil Mazzoni, ahora yo le voy a pedir a Ud. o al Secretario, no sé, que me lea lo que nos enviaron, yo quiero que me lea esto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ya le damos lectura Sr. Edil.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Da lectura a la nota la que expresa:

“Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Alcides R. Larrosa. Presente. Los firmantes solicitamos a usted iniciar los trámites a los efectos de hacer venir a la sala de la Junta Departamental a la Señora Intendenta departamental doctora Adriana Peña, de acuerdo al artículo 285 de la Constitución de la República. El objetivo de la convocatoria es analizar la situación política generada con motivo de la licencia que concediera la Junta Departamental a la doctora Peña entre los días 31 de mayo y 10 de junio del presente año. Sin otro particular, lo saludan atentamente”. Siguen las firmas

No sé si quiere que lea las firmas también.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Exactamente.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Sr. Edil Carlos Esquibel, Sr. Edil Sergio Urreta, Sr. Edil Juan Frachia, Sr. Edil Julián Mazzoni, Sr. Edil Alfredo Palma, Sr. Edil Francisco Castillo, Sr. Edil Gonzalo Suárez, Sr. Edil Gabriel Pelúa, Sr. Edil Luis María Carresse, Sr. Edil Walter Ferreira, Sr. Edil Javier Umpiérrez, Sr. Edil Eduardo Yocco, Sr. Edil Alejandro Santos, y hay una firma acá que es ilegible, que no sé. Esos son los que firman la nota.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Por lo que veo son catorce firmas, de los cuales hay diez firmas de diez titulares, después hay tres firmas de tres Ediles suplentes, y una firma que no sabemos de quién es. Yo quería preguntarle Sr. Presidente si esto que se presentó es correcto.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Cuanto, son todos titulares.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si me deja le aclaro al Sr. Edil.

No sólo que es correcto el procedimiento sino que es totalmente correcto porque se votó, el Cuerpo votó la venida a sala.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Una cosa es una cosa como dice el Presidente, yo pregunto Sr. Presidente si estas firmas son las que realmente son apropiadas para este motivo o para otros motivos.

Yo quiero saber si los Ediles suplentes cuando no están en calidad de titulares pueden realizar este tipo de citación, y hay una firma que no sabemos de quién es y hay tres firmas de tres ciudadanos que han venido a participar en la Junta y nada más, pero tengo la duda.

Por otro lado el Sr. Secretario acaba de decir “el objetivo de la convocatoria es analizar la situación política”. Bueno, vamos a analizar la situación política, aunque me queda aún en la duda si estas firmas son las que realmente o este proceder, si realmente es el correcto para hacer, no en este caso sino en los próximos también.

Yo me gustaría que después buscara el mecanismo de que si los titulares son los que tienen que firmar, bueno, que firmen con una contra firma. Yo tengo dudas de esto. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO (RAUL MARTIRENA DEL PUERTO) – Si me permite Sr. Presidente, hay once firmas con contra firma, hay una sola que no tiene contra firma Sr. Edil. Pero le vuelvo a repetir, que es una resolución del Cuerpo, no de estas firmas, estas firmas solicitaron la venida a sala y el Cuerpo lo votó y tuvo los votos necesarios. No depende de estas firmas, pero igual hay once Ediles titulares.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Hubo mayoría y se votó por mayoría de catorce votos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Sr. Presidente, quería hacer una consulta de procedimiento. Las intervenciones ¿van a ser de todos los Ediles y después responde la Sra. Intendente?.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Era la idea que tenemos.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Me parece que con ese mecanismo se va a perder un poco el criterio de las preguntas de Mazzoni.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Esas las va a contestar ella ahora, las preguntas de Mazzoni.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Si pudiera intervenir me gustaría intervenir después que la Intendente conteste las preguntas de Mazzoni. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Muy buenas noches a todos, en realidad debo agradecer a mis compañeros de partido, que cuando se planteó el llamado a sala y se planteó la formación de la comisión investigadora estuvieron de acuerdo conmigo en que había que votarla.

Si hay algo que debe quedar bien en claro hoy y para eso estoy para responder a todas las preguntas que se me hagan, es que acá pueden haberse cometido errores, pero no ha habido ni mala intención, no ha habido de ninguna manera cosas irregulares, no ha habido ninguna violación a ninguna legalidad posible, porque de eso sí hemos trabajado y mucho desde que entramos a la Intendencia. Desde que estábamos en la Secretaría hasta ahora.

Entonces eso es lo que nosotros hoy queremos demostrar y queremos demostrarlo y queremos abrir después, si el Sr. Presidente así nos permite, la posibilidad de que Ustedes evacuen todas las preguntas que tengan, porque para eso está este Cuerpo que es mi contralor.

Es el contralor de cada Intendente, es la potestad de ustedes pero también es la obligación de ustedes y es la obligación mía y por suerte es el gusto mío de poder venir a esta Junta como hemos venido tantas veces a contestar lo que haya que contestar.

Y cuando hay cosas tan delicadas como las que se han manejado últimamente por intermedio de la prensa, creo que es oportunidad de que el pueblo de Lavalleja, por intermedio de cada uno de ustedes pueda saber todas las respuestas o pueda tener todas las respuestas a cada una de las denuncias que se hicieron, algunas con carátula de grave, que realmente a nosotros nos dejan realmente preocupados. Yo estoy como el Edil Mazzoni decía realmente preocupada, ahora sí estoy preocupada.

En primera instancia y si el Sr. Edil interpelante me permite, yo voy a hacer y voy a intentar ser lo más breve posible así tenemos oportunidad de conversar todos, acerca de cómo fue según se nos llamó a sala, el procedimiento desde el inicio al fin.

Es muy cierto lo que dice el Edil Mazzoni, nosotros dijimos que para licencia anual no íbamos a pedir licencia, pero una misión oficial es parte de nuestro trabajo y eso sí decidimos; en ese momento pusimos sobre la balanza cómo íbamos a trabajar en este tema de traspaso de mando.

El día lunes, antes de tomar la licencia nosotros mandamos el mensaje a la Junta Departamental haciendo el pedido de licencia, el lunes 23 de mayo -si no recuerdo mal- hicimos el pedido de licencia.

Cuando hicimos el pedido de licencia nosotros expusimos que era para misión oficial, nuestra honorable Junta Departamental en el Decreto 2959 nos permite, nos concede la licencia solicitada del 31 de mayo, martes 31 de mayo al viernes 10 de junio inclusive y ahí, con la potestad que el deliberativo comunal tiene convoca a nuestro suplente o sea que nosotros no convocamos al suplente. Eso es potestad del poder legislativo departamental o sea del honorable cuerpo de la Junta.

Nosotros ese martes, el martes 24 reunimos a los directores, les transmitimos nuestro interés de poder participar en España y en Italia, de la firma del convenio y de la Cámara Inmobiliaria y conversamos acerca de todos los escenarios posibles que se podían dar con estos diez días de licencia. Lo conversamos y planteamos todo lo que el gobierno departamental debía seguir haciendo durante esos días, de que el Intendente iba a hacer, si asumía -el denunciante de quien les habla y del Sr. Presidente- y en ese momento visualizamos todo lo que debíamos de alguna manera seguir realizando.

Los directores continuaban en su tarea, la Intendencia seguía transitando en un clima de normalidad, como debía haber sido y durante esos días, bueno, se cumplía con todas las funciones.

Nosotros, el día miércoles ustedes votan en la Junta, nosotros a partir del miércoles o jueves, y eso no lo recuerdo muy bien, comenzamos a tratar de tener una interlocución con el denunciante. Nuestra secretaria de confianza Leticia Rodríguez, llamó varias veces a la persona de la que hablamos, al denunciante, tratando de ponerlo en comunicación acerca de cómo iba a ser el ingreso a la función gubernativa.

Debo aclararles que tenía una razón por la cual Leticia era la intermediaria, nosotros cuando tuvimos el desagradable proceso de separación del cargo del ex Director de Servicios, en una instancia donde había estado el Directorio del Partido Nacional en la Departamental Nacionalista, fuimos a saludar a Hebert Da Rosa, si no ando muy errada y estaba junto con el denunciante. Lo fuimos a saludar, él en una actitud de rechazo profundo dijo: “a mí no me saludes nunca más, ni me hables”.

Eso tomó una decisión por parte nuestra de que indudablemente no queríamos seguir ahondando el problema, porque iba a ser seguir ahondando el problema, entonces tomamos la decisión de que quien tenía buena interlocución –que era Leticia- fuera la que comunicara, hablara y le transmitiera todos los mensajes.

Así se hizo, ella habló varias veces con él, hasta que el día viernes dejó de atenderle el teléfono, le dejó varios mensajes, que deben de estar en el teléfono y nosotros lo que tomamos la decisión fue bueno, los directores ya están preparados, Leticia, la secretaria directa, que trabaja en Secretaría particular y la Secretaria General del momento tenían todas las indicaciones de cómo recibir al denunciante, decirle acerca de todo lo que quedaba pendiente, los directores también y fue así que bueno, se prepararon para esa tarea, ya que yo debía no hablar con él por orden de él o por deseo de él.

Entonces todo se preparó para que se traspasara el mando con la mejor de las tranquilidades y la calma, tal es así que nosotros decidimos y puede ser que haya sido un error, pero decidimos no hacer acto protocolar, que no está obligado ni enmarcado en ningún, ningún reglamento que deba hacerse. Es un acto protocolar que normalmente se realiza cuando dos personas que tienen una buena relación lo llevan adelante.

Es así que labramos el acta y tratamos de literalmente desaparecer para que no hubiera fricciones, para que no tuviéramos ningún, ningún medio por el cual pudiera haber fricciones desagradables de nadie, los directores, la secretaria general y secretaria quedaran en ese ambiente más favorable y fue así que se hizo el acta.

Cada vez que un funcionario Secretario de Junta Local o un Intendente dejan su poder a nombre de otra persona, como un Secretario General, siempre y ya por un procedimiento establecido, reglamentario y que corresponde, siempre se hace arqueo de caja, siempre.

No hay una caja de un supermercado que no se haga un arqueo de caja antes de cambiar el cajero, y el Intendente viene a ser el cajero más grande que tiene el Departamento.

Entonces en ningún momento, no pasó por la cabeza absolutamente de nadie, porque no corresponde y porque ya es natural que no se hiciera arqueo de caja cuando se hizo el traspaso de mando. Eso sí, el arqueo de caja se debe hacer cuando la Intendencia cierra sus puertas, las cajas se cierran y se hace el arqueo.

Pero Ustedes me concedieron a mí licencia a partir del martes, el arqueo de caja se hizo el lunes de noche, cuando la Intendencia cerró las puertas, antes que ingresara el Intendente Interino. Acá tengo el arqueo de caja que se hizo el día 30 de mayo a las 20:40 horas se terminó de sacar los papeles, después que las cajas están cerradas, no antes, es imposible que se pueda hacer antes.

SR. EDIL SERGIO URRETA - ¿Me permite Sr. Presidente? ¿Usted ese día estaba cuando se hizo el arqueo de caja?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Tú me permites terminar y después yo voy a contestar absolutamente todo.

El arqueo de caja ya de mano de la pregunta que hace el Sr. Edil, que capaz que no quedó en la grabación, el arqueo de caja se hace después que se termina la Intendencia y lo hace Hacienda, no lo hace el Intendente, porque aparte el Intendente no sabe hacer el arqueo de caja porque eso es personas que sepan de contabilidad. O sea que esto se hace automáticamente, y déjame seguir que ya vamos a re preguntar.

DIALOGADO.

El acta, el acta de entrega de mando vuelvo a reiterar, fue firmado por nosotros, dejamos todo encaminado como corresponde, para que el Sr. Alfredo Villalba lo firmara cuando le correspondía entrar como Intendente.

Después esos diez días, la verdad que nosotros nos enteramos el mismo treinta, porque el denunciante entra a la Intendencia el treinta en horas de la tarde, comienza a ejercer cuasi funciones de Intendente dando órdenes dentro de la Intendencia, cuando Uds. habían dado permiso o concedido la autorización para que fuera Intendente a partir del martes, no el lunes, a partir del martes.

Hay algo que debe quedar bien en claro, el titular del cargo es el que tiene la responsabilidad de la Intendencia durante todo el tiempo, salvo en las oportunidades donde Ustedes como legislativo, autorizan a que alguien ejerza el cargo como titular en determinado momento y durante un espacio de tiempo.

En el momento que se termina la autorización del legislativo, recae la responsabilidad y el cargo en quien realmente tiene la titularidad, o sea el que tiene la transitoriedad de la titularidad lo tiene salvo que ustedes se lo den, pero inmediatamente termina ese lapso de tiempo la responsabilidad del cargo vuelve al titular automáticamente.

Es así que en la Intendencia en ningún libro de resoluciones de la Intendencia figura ninguna acta de devolución de mando, porque no se devuelve, no se debe devolver lo que pertenece a otra persona.

Entonces la única acta, inclusive la escribana lo pone claro “sin antecedentes en anteriores administraciones” es el acta de devolución de mando que se hizo el 10 de junio y que consta en el libro de resoluciones, que como Ustedes saben van a recibir dentro de poco, porque nosotros se los mandamos normalmente o con asiduidad.

También se labró un acta por parte del denunciante, con Escribana en donde manifiesta claramente que a la hora, el 10 de junio, a la hora 21:21’ el Director de Hacienda hace entrega del arqueo de caja, hace entrega del arqueo de caja a las 21 horas, arqueo de caja que también tenemos aquí el arqueo final.

¿Por qué? Porque se cierran las cajas y a esa hora se puede hacer el arqueo y hace entrega el Director de Hacienda quien es el responsable de hacer los arqueos y eso se adjunta y se tiene en expediente para que se pueda visualizar por cualquier persona. El arqueo antes y el arqueo después o lo que se considera de utilidad.

Yo traje, tengo y tengo todo este material a disposición de la Junta Departamental que son los comprobantes de lo que voy diciendo, todos escritos, algunos con escribano, otros son copias de la Intendencia, traje una transmisión de funciones gubernativas, donde también hay una cosa que

se dice, no dice hora, dice el día. ¿Por qué? Porque es claro, si uno tiene licencia desde el 31 al 10, se supone que el titular asume a las 00:01' del día empieza su responsabilidad y se termina de las 12 de la noche del día que ustedes autorizaron a ser Intendente Interino.

Esas son parte de las consideraciones que se tuvieron durante esos diez días, yo les tengo que decir que el 30 de mayo, empecé a tener comunicaciones en el sentido de lo que estaba sucediendo en la Intendencia, empezó a llamar prensa de todo el país. Tuve a lo largo de todos esos días una cantidad de comunicaciones, por supuesto de una cantidad de personas entre ellos los directores, que cuando los llamaron y los licenciaron la verdad no sabían que hacer.

Por supuesto ¿qué dije yo? El Intendente Interino es el Intendente, es como si fuera yo y si les dio una licencia especial, bueno, vayan a la casa y se tienen que ir, ahí no hay lugar a ninguna duda, se tienen que ir para la casa con licencia, a pesar de que muchos de ellos dijeron que tenían tareas y no podían licenciarse, tenían tarea pendiente. Igual en esa reunión los obligaron a tomar licencia.

Yo mirando y creo que más o menos englobé lo que fueron esos días, pero sí me falta decir que en ningún momento yo estando en España, que fue los primeros días que tuvimos de nuestra licencia en misión oficial, en ningún momento llamé a ningún medio de prensa, en ningún momento llamé a algún medio de prensa. Algún medio de prensa me llamó, pero yo no notifiqué de absolutamente nada a ningún medio de prensa para llamarlos y decirles está pasando esto, esto y esto para que supieran de la noticia.

Nosotros estábamos trabajando, recibimos llamadas que algunas contestamos y después nos llamamos a silencio porque considerábamos que era lo mejor, algunas se sacaron de contexto, pero nosotros no llamamos a la prensa, nos mantuvimos y tratamos de hacer todo con el mayor silencio posible sobre algo que pregunta el Edil Mazzoni que tiene mucha razón.

Nosotros antes de salir de licencia, dicen algunos que soy muy ingenua posiblemente lo sea, lo primero que pensé fue y se lo transmitía también a los directores, si algo, porque conozco al denunciante y sé que tiene una energía bastante fuerte, bastante importante, si algo se hace más o menos, bueno después cuando vengamos lo arreglamos, no se preocupen y esa fue nuestra disposición.

Con el aval y lo escucharon durante mucho tiempo todos, porque era una de las tranquilidades que yo tenía, los directores iban a saber transitar el camino del pasaje de un Intendente a otro y durante esos días podían asesorar, porque yo les tengo mucha confianza y son muy buenos técnicos y están para asesorar al Intendente, están para evitar que nosotros cometamos errores.

Y por eso, con la mayor de las tranquilidades, pero evaluando y poniendo en una balanza qué era más positivo si ir y tener esa gran tarea que hicimos en España e Italia o quedarnos y no poderlo hacer.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 20:20'.

Y en lo más profundo de mi alma deseaba y rogaba para que todo transitara con la mayor tranquilidad posible, porque lamentablemente como Ustedes saben yo tomé una decisión de no sacar licencia anual, cosa que lamento pero que no tengo más remedio a la vista de los hechos. Pero yo quiero licencia anual, como cualquier ser humano que tiene que descansar, yo la quiero. Y dentro, dentro de lo más profundo de mis sentimientos era que durante esos diez días todo transitara con normalidad y de alguna manera dijera, bueno, vamos a seguir haciendo esta tarea,

vamos a seguir pidiendo licencia para poder salir a firmar convenios y a catapultar al Departamento y tratemos de dar una oportunidad, siempre con el aval de los directores, siempre con el aval de los directores que eran los que de alguna manera me hacían sostener la confianza de que todo iba a marchar normalmente.

Quiero volver a recalcar, yo no llamé para decirle de este tema a ningún medio de prensa, ni en Lavalleja ni a nivel nacional, eso tiene que quedar bien claro, porque no salió de esta persona, la denunciada, comenzar esta exposición pública que tanto daño nos ha hecho y eso creo que vale la pena recalcarlo.

Después sobre lo que se presenta como denuncia, la verdad que esto de carácter grave y urgente para irregularidades y omisiones, es lo que de aquí en más quiero de alguna manera ir evacuando las dudas, que me imagino que ustedes tienen como tiene toda la población de Lavalleja, que nosotros no hemos querido contestar en ningún lado, porque nuestro deber es venir a decirles a ustedes y son ustedes los que tienen que saber y tener la tranquilidad de que acá no se cometió ningún ilícito, ninguna violación a la Constitución, cosa que vamos a demostrar.

Lo que se denuncia en el punto número uno de la transmisión de cargo sin arqueo, está creo que contestada, es nuestro interés seguir aclarando si ustedes lo creen conveniente.

Después, sobre el punto 1.3 “de no haber primado la buena voluntad de nuestra parte si hubiéramos alegado la falta de garantías la Dra. Peña tendría que haber vuelto al Uruguay, ya que el día 30 de mayo salió para Europa o la Intendencia habría seguido acéfala”.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – El Sr. Edil Mazzoni tiene una consulta. Tiene la palabra Sr. Edil.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Sra. Intendenta, nosotros le hemos realizado preguntas y nos gustaría que respondiera las preguntas que la Junta le hace en virtud del llamado a sala que le hace de acuerdo a los principios constitucionales. Entendemos que no es para que usted polemice con Villalba sobre las denuncias que Villalba ha hecho.

Yo le solicitaría que respondiera por favor a las preguntas que se le han efectuado, yo sé que usted tiene que hacer una introducción y demás, porque entiendo de la misma manera que yo traté de plantear cuál es panorama político que nos rodea, desde mi punto de vista y usted tendrá el suyo claramente, pero si no nos vamos de tema.

El llamado a sala lo hace la Junta para que usted responda a las preguntas que la Junta Departamental le hace y no a las denuncias que Villalba hizo, que la Junta todavía no las ha procesado siquiera; yo hice algunas referencias pero no me pronuncie sobre ellas.

Entonces yo sugeriría Sra. Intendenta que se ajuste un poco más a las preguntas que se han hecho, yo entiendo que Usted tiene que hacer un planteo general, pero ya está yendo a una polémica con Alfredo Villalba, que hizo algunas denuncias a la Junta Departamental que estamos procesando. Gracias.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sr. Edil hay una cosa que yo creo que deberíamos tener en cuenta y por lo cual yo les pido la paciencia para responder las preguntas pero dentro del contexto de todo.

Porque aparte como Usted sabe creo que las denuncias que le hizo a esta persona el denunciante fueron de estado público, a la primer persona del legislativo y a la primera persona del ejecutivo.

Yo creo que esto abierto con la prensa, para que la gente lo sepa, amerita mucho más que solamente responder las preguntas que todos ustedes quieran, que yo estoy totalmente de acuerdo en responder, por eso intento ser lo más breve posible, porque sé que hay una instancia investigadora, pero me gustaría que quedaran aclaradas desde ya.

Todo lo que Ustedes quieran profundizar van a tener copia, pero me parece que es muy grave las denuncias que se hicieron y creo que y pido un poquito de paciencia porque estoy segura de que corresponde que yo, que las conteste públicamente.

Por eso voy a tratar de ser lo más breve posible y no estoy intentando polemizar, estoy intentando evacuar todas las dudas que le puedan quedar a la Junta acerca de todos los procedimientos que se hicieron durante mi licencia. Porque me parece que todo esto va de la mano de esto, de los procedimientos.

La Intendencia nunca queda acéfala, esto no es una cuestión que tenga que ver, porque vuelvo a reiterar, queda un suplente y en caso de que el suplente no acepte la Junta debería haber llamado al suplente que sigue, y eso es responsabilidad de Ustedes, pero, o sea, es parte de la tarea de ustedes.

Se habla también de una reunión de la OPP que lo consideran como una conducta irregular, yo voy a aclarar que hay una comunicación del Director Gustavo Araújo del día martes 31 de mayo, después de la reunión de directores, que comunica a José Raúl, que es quien organiza, José Raúl Rodríguez, las reuniones del pre de reunión del equipo de planificación regional: “Estimado José Raúl debido a la resolución del Intendente Interino de Lavalleya Carlos Fabini, Ana Laura Sotto y quien suscribe estaremos haciendo gozo de licencia extraordinaria desde el 31/5 al 10/6 inclusive. Por lo antes expuesto estamos vedados de participar ejecutiva y administrativamente por ese lapso en el pre, en el equipo de planificación regional. Consecuentemente Lucia Escudero y Carlos Oggero quienes han participado también tampoco podrán concurrir ya que administrativamente dependen de la Dirección” Bueno, y ahí sigue “..atentamente”. Esto fue dirigido Ana Laura Sotto, Carlos Fabini, Carlos Oggero, Lucía Escudero y Gustavo Araujo”.

¿Por qué traigo a colación esto? Porque ellos fueron licenciados y -acá está la copia- en esa reunión y por eso fue dirigido a ellos. Esa reunión del regional de la OPP solo van los directores y ellos frente a la licencia tuvieron que tomar la determinación de que se suspendiera la reunión. Porque los que eran, de alguna manera tenían que cumplir como locales estaban licenciados y no podían hacer uso de ese trabajo. Por esa razón nosotros no hicimos una conducta irregular grave e impropio.

El punto número tres del denunciante, es un, por el tema de Antel roaming. El roaming y me gustaría explicarlo a todo el mundo, que Ustedes con toda seguridad ya lo sepan, pero conviene ya que hay prensa para que la gente lo sepa, cuando uno está en el exterior, el teléfono si a uno lo llaman o si a uno llama o si uno llama, siempre le cobran al que está en el exterior, siempre, así reciba o haga llamadas.

El día 31 de mayo recibo un mensaje en mi teléfono en España diciéndome que tenía quinientos dólares de roaming, les puedo decir que el día 30 y el día 31 de mayo, y puedo poner de testigo a la Subsecretaria Lilián Kechichian tenía los teléfonos rojos, y digo los teléfonos, porque tenía el de la Intendencia, que como estaba en misión oficial había ido conmigo, porque es mi teléfono,

pero también tenía mi teléfono particular, que lo conocen más y tenía mayor cantidad de llamados.

O sea que explotaron los dos teléfonos, con gente que me llamaba de todos lados. Yo acá tengo la factura del mes de abril que son mil seiscientos pesos, del mes de mayo que son mil doscientos cincuenta y nueve y del mes de junio que son tres mil trescientos treinta y uno. A veces el roaming llega un poco tarde, pero cabe la aclaración, si yo llamo o me llaman pago yo, paga el teléfono que esté fuera del país.

Que en ningún momento he eludido controles fronterizos, eso debe quedar muy claro, porque es imposible salir o entrar del país, salvo que sea por el Chuy y que no quede marcado, uno tiene que pasar y marcar la salida, eso indudablemente es así y acerca de eso voy a hacer una contestación.

El tema Horacio Bossano que Usted hace la consulta acá y ya voy aclarando, en primera instancia no hay ninguna violación del TOFUP, el Tratado de Funcionarios Públicos. ¿Por qué no hay ninguna violación? Porque él no es un funcionario público, es una persona que trabaja en forma honoraria y aquí el 17 de diciembre del 2010, se comunica a la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, al Ing. Chabalgoity, que dentro del equipo como Director Honorario está el Dr. Horacio Bossano, que bien dijo el estimado Edil Mazzoni es doctor en La Sorbona de este tema. Él está encargado, fue el que ha hecho todos los talleres de Observatorio de Inteligencia Territorial, por un convenio que está firmado, un convenio de Cooperación Internacional para la Creación y Desarrollo de las Redes Territoriales Posibles y Territories.net., la participación de Territories.net. en Lavalleja, Uruguay, hay un convenio firmado con la Universidad de La Plata y con el ENTI europeo, que también adjunto acá, que se ha venido trabajando, que él es el intermediario en el convenio que tenemos firmado con la Universidad de La Plata y que esto se firmó el año pasado, el cinco de noviembre de 2010.

Acá está firmado, firma Jean-Jacques Girardot, el francés que ya ha venido varias veces y que bueno, acá hay una cantidad de material con respecto a la OI DT e y a todo lo que se ha ido haciendo desde la Intendencia, que tenemos más de cuarenta proyectos realizados con el Observatorio de Inteligencia Territorial; ya nos queda poco.

Entonces no se atribuye a ninguna función, no está pasando por encima de nadie, porque creo que es cuasi imposible sustituir a una persona que tiene el curriculum que tiene Horacio Bossano.

Creo que hubiera sido mucho más fácil si yo hubiera hecho un llamado, un llamado público a la contratación de un Director del Observatorio de Inteligencia Territorial, que indudablemente lo tenía que ganar él y contratarlo y pagarle, pero eso de ninguna manera lo voy a hacer, porque para mí éticamente no corresponde y siempre dije es y será y seguirá siendo honorario.

En el convenio con el Observatorio de Inteligencia Territorial, hay distintas cuestiones que nosotros tenemos que cumplir, ya que queda bien en claro que no hay ninguna usurpación de función pública y que además debo aclarar, los argentinos pueden contratar con el Estado. ¿Cuántos argentinos, bolivianos, brasileños, canadienses tenemos contratados por la OPP y en otras Intendencias? Una cantidad, simplemente tienen distinta carga impositiva pero sí pueden ser contratados, que no es el caso del Dr. Horacio Bossano.

En el punto cinco y brevemente, se habla de la flota de camiones, de camionetas y que se omitió el service oficial y que se produjo una mala administración por desgaste. Yo pedí un informe muy concienzudo acerca de lo que es el tema de las camionetas.

Cuando nosotros ingresamos en julio el trámite el leasing estaba finalizado, teníamos que tomar la decisión de si seguir pagando el service oficial o comenzar a hacerlo en las instalaciones de la Intendencia. Como Ustedes saben nosotros el año pasado terminamos con un préstamo, si yo en mi casa compro un auto voy a hacerle service oficial, que me sale más caro, mientras la garantía está marchando, porque me obligan.

Después que termina la garantía su tiempo, uno en la casa de uno trata de ir al mejor taller que uno tenga y trata de hacerlo más barato, dentro de lo que corresponde, eso es lo que nosotros hicimos, empezar a pedir en primera instancia, porque ya sabíamos que lo íbamos, íbamos a tener que cambiar la flota, que ya no era por recambio, no era por leasing.

O sea que creo que al revés fue de buena administración hacerle el mantenimiento y tengo todos los listados de todo lo que se le hace en la Intendencia, acá va una de las camionetas y hay otros informes también importantes.

El punto número seis, ya creo que vamos llegando al final, así cumplo con lo que corresponde, es la firma de acta de transmisión del 10 de junio, donde se le intima al Sr. Presidente de la Junta a que tiene que estar presente para la transmisión de funciones. Voy un segundo a pasar por encima de eso y voy a volver dentro de un instante si Ustedes me permiten.

Y después voy a volver sobre el siete, que se nos denuncia y se dice que hay graves irregularidades y creo que bueno, por ahí estaría.

Con respecto a este punto y al punto que se me hace cuestión acerca de las salidas del país que creo que es de lo peor que tenemos la denuncia, nosotros con respecto a quién debe quedar cuando un Intendente se va, vuelvo, retomo lo mismo que les comentaba, Ustedes tienen la potestad de nombrar al suplente, yo de pedir licencia, Ustedes de concederla porque es potestad pura y exclusivamente de la Junta, pero después de citar al suplente. Y vuelvo a reiterar cuando la licencia se termina el que vuelve a retomar el cargo automáticamente es el titular.

Cuando se habla de que el Sr. Presidente de Junta debe asumir el cargo, yo voy a leer un informe de un constitucionalista de mucho renombre, Gonzalo Aguirre, que hicimos la consulta.

“Sobre la pregunta quién asume el cargo de Intendente en caso de vacancia definitiva, se me ha consultado si en tal caso, es decir cuando la acefalía se produce como consecuencia del agotamiento de la lista del suplentes debe asumir dicho cargo el Presidente de la Junta”, cuando se agota la lista de suplentes.

“Si la acefalía es temporal de acuerdo con el inciso 1) del artículo 268 de la Constitución, debe convocarse por su orden a ejercer las funciones, es decir en forma sucesiva, a cada uno de los cuatro suplentes electos simultáneamente con el titular del cargo”, eso es el artículo 268. “En tal hipótesis excepcional, o sea que los cuatro suplentes no asumieran, casi de laboratorio –dice Gonzalo Aguirre- se convocaría al Presidente de la Junta quien desempeñaría el cargo hasta que el Intendente reasumiera sus funciones, en cambio si la vacancia es definitiva procede que la Junta Departamental designe nuevo Intendente”.

Entonces claro, el artículo de la Constitución dice, el Intendente pide licencia, supongan que yo desde España hubiera llamado -como me comuniqué con el Presidente- y le hubiera dicho,

Alcides, demoro cuatro días en llegar, llamé a la Junta y no nombre a otro, y yo mando mail o fax y ustedes citen al suplente. Es lo que correspondía si hubiera, si hubiera sucedido esto.

Nosotros cuando hablamos con el Presidente de la Junta le aseguramos que nosotros el día sábado estábamos acá e hicimos lo que normalmente hacemos así estemos en el Congreso de Intendentes, Salto, Paysandú, Treinta y Tres o Río Negro, es llamar por teléfono, preguntar quién está de guardia –que siempre hay un director de guardia- comunicarnos con el Secretario General, la Secretaria General en este caso y los Directores y decirles, muchachos presten atención si pasa cualquier cosa inmediatamente nos comunicamos y activamos. Porque si de algo estoy orgullosa en esta Intendencia es que acá no es el Intendente el que manda la Intendencia, es un equipo de directores que trabajamos codo a codo y que tenemos responsabilidades en cada área.

Hay, en caso de una emergencia un sistema de emergencia, hay un equipo de directores que están preparados para hacer uso o ejercer las funciones en caso de que suceda, el Secretario General no estaba en ese momento, el Secretario General titular porque todavía tenía licencia por enfermedad pero estaba la Secretaria General.

Entonces en ese caso yo me comuniqué con el Presidente de Junta y le dije, no llames a la Junta porque yo el sábado estoy ahí y el sábado estaba acá, eso bien en claro.

Y al respecto de un tema que la verdad es bastante preocupante o mejor dicho aparentemente se denuncia que yo salgo del país y paso por encima de las aduanas, no sé como porque el control la verdad es muy grave.

¿El titular del cargo de Intendente debe pedir autorización a la Junta Departamental para salir del país? Dice el Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez: “Ni la Constitución de la República en su sección XV del Gobierno y de la Administración de los Departamentos arts. 262 al 304, ni la Ley Orgánica Municipal contienen disposición alguna que impida a un Intendente salir del país sin la autorización de su respectiva Junta. No se exige autorización de la Junta Departamental para que un Intendente salga del país. El Presidente de la República no podrá salir del territorio nacional por más de 48 horas sin autorización de la Cámara de Senadores -dice el artículo 170 de la Constitución-; esta disposición por supuesto no es aplicable por vía analógica a los Intendentes y a las Juntas Departamentales, la extensión analógica no es de recibo en nuestro Derecho Constitucional. El único funcionario público electivo que está sometido a esa restricción para viajar al exterior es el Presidente de la República. El Vicepresidente de la República, los Ministros, los Legisladores y los Ediles pueden ausentarse del país sin autorización alguna. Adviértase que los Intendentes no son funcionarios públicos comunes y que por la propia índole de sus funciones pueden verse obligados a interrumpir el cumplimiento de sus tareas específicas y abandonar sus respectivos Departamentos. Así lo hacen por ejemplo cuando asisten a las reuniones del Congreso de Intendentes, se reúnen con uno o más Ministros obviamente en tales situaciones no deben de pedir licencia. Esta cuestión no está resuelta constitucionalmente como sí lo está respecto al Presidente de la República. Como no hay normas que regulen esta cuestión que es independiente de que el ausentismo de un Intendente se verifique dentro o fuera del país. Hay que manejarse simplemente con criterios de sentido común”

Y con respecto al último párrafo donde dice que podemos, por violación de la Constitución ser causantes o poder ser denunciados en un juicio político, la pregunta ¿es causal de juicio político

alguno de los hechos atribuidos a la Sra. Intendente y al Sr. Presidente de la Junta Departamental en la referida nota de fecha 26 de junio? Según el Dr. Gonzalo Aguirre “no hay causales de juicio político que las dos antedichas a tenor del artículo 93 de la Constitución que es por violación de la Constitución u otros delitos graves. La expresión violación de la Constitución u otros delitos graves conlleva que dicha violación tiene también que ser de naturaleza delictiva según el profesor José Korseniak y en opinión del profesor Cassinelli Muñoz la violación delictiva de la Constitución se configura cuando se comete una infracción de la misma en su conjunto, en sus principios fundamentales y consiste en el delito de atentado contra la Constitución tipificado en su artículo 330 y nominado como delito de lesa nación, para concluir sin excitaciones que ni aquella ni este, ni aquella ni este cometieron ninguna violación de la Constitución mucho menos de carácter delictivo ni ningún delito grave. Cita el denunciante el artículo 166 del Código Penal que pena el delito de usurpación de funciones públicas que no se ha configurado en la especie, carece del mínimo fundamento pues ésta está errónea a imputación delictiva. En cuanto a las demás irregularidades y alguna ilegalidad denunciada aunque fueran tales, no serán delitos graves ni siquiera delitos por cuya causa es de toda evidencia que no pueden ameritar la promoción de un juicio político”.

Todo esto está dispuesto para que ustedes lo puedan ver, me falta un solo tema con respecto a lo que se nos ha acusado y es con respecto a unas multas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Quiero aclarar que la multa puesta fue en base a una inspección que hizo el Ministerio el 17 de setiembre del 2009, recuerden que nosotros asumimos el 9 de julio del 2010. El 9 de setiembre se hizo la inspección y se notificó a la Intendencia. El Ministerio decide sancionar a la Intendencia por infracción a distintas normas por 78 U.R., eso fue vuelvo -a reiterar- en el año 2009, nos comunican a la Intendencia el 10 de mayo del 2010 de la multa, cuestión que nosotros tampoco estábamos y no tenemos ningún tipo de responsabilidad por esto. El 26 de julio del 2010 se nos envía un oficio por parte de Jurídica que nos comunican la multa, a dichos efectos dice en una parte: “Sin perjuicio de que esta asesoría interpuso recurso de revocación y jerárquico ante las mencionadas resoluciones”. Se interpuso, se pasó a la becaria y después el Ministerio, que demoró en contestar mucho tiempo, comunica que la sanción queda establecida.

El recurso de revocación que se hizo, se hizo en tiempo y forma y el Ministerio nos comunica hace muy poco tiempo que la multa sigue en pie, cosa de que nosotros hemos mandado prevencionista, tenemos una becaria prevencionista que contratamos durante nuestro, estoy mirando, “confirmase en su total la resolución” que fue el 27 de abril del 2011, se confirmó la resolución y nosotros hicimos una resolución para que se pague la multa, más allá de que se transforme todo lo que hay que transformar.

Empiezo punto por punto a contestar las cosas que no se hayan contestado. ¿Considera usted que evaluó correctamente todos los aspectos que políticos que implican un acuerdo sobre una fórmula electoral en compañía de Alfredo Villalba? Sí, yo lo he dicho públicamente que, como buen vendedor me convenció de que podíamos trabajar todos juntos y que podía trabajar en equipo, cosa que quedó demostrado con los cuatro meses de gobierno que tuvimos en común.

¿Considera que evaluó correctamente las consecuencias de decisión de destituir al Sr. Villalba como Director de Asuntos Sociales? Sí, puede que los procedimientos capaz que no fueran los

más ajustados o los más inteligentes posibles. Pero de todos los seres humanos cometemos errores, lo cometemos todos los días y si se cometen no es porque uno quiere, es porque lamentablemente lo cometemos, pero sí tenía que hacerse una sustitución en ese caso.

Punto 3 – Los enfrentamientos eran previsibles de acuerdo a sus expresiones que figuran en el acta 660 con respecto a lo que fue un enfrentamiento brutal del día martes. ¿Por qué no tomó las medidas previas al traspaso de mando para evitar que se produjeran los enfrentamientos de Villalba con los directores?

Creo que en parte está contestada. Las medidas que se tomaron fue preparar a todos los directores, secretarios, intentar comunicarnos con él, cosa que nos fue imposible y tratar de dejar todo organizado para que fuera lo más anestésico, hablando de un término médico, lo más anestésico posible.

4 – ¿Por qué no informó personalmente y con antelación suficiente al Intendente Interino sobre los planes que estaban en marcha? Tarea que tenían los directores y que la Secretaria General y mi Secretaria.

5 – Por qué no realizó un traspaso de mando entregando los elementos necesarios para la administración? Dos aclaraciones que son válidas, primero, reitero, se dejó toda la información con la gente que correspondía. Segundo, nosotros de ninguna manera podemos dejar la clave de la computadora porque a mí no me la dejaron cuando asumí porque no corresponde.

La computación en la Intendencia es para cada individuo una clave ¿Por qué? Porque todos los movimientos que se hacen dentro de la Intendencia quedan registrados por el usuario, entonces ni el estimado Enrique Sención -con el que tenemos una excelente relación- me la dejó a mí, ni se la dejó Oscar Ximénez a Enrique Sención, ni se la dejó Herman Vergara a Oscar Ximénez, ¿Por qué? Porque no corresponde, porque eso tiene que ser personal, no puede darse una clave de otra persona y porque la Secretaria General y Leticia, también la secretaria, quedaron con la directiva “Hay que llamar a Cómputos” y Cómputos viene en dos minutos -como yo hice cuando asumí- y te pone la clave en la computadora.

Pero aparte quien eligió el denunciante para acompañarlo tiene el mismo cargo que tiene la que era Secretaria General, Jefe de Dirección, fue Jefe de Hacienda que es el área donde Cómputos funciona y sabe muy bien que se llama a Cómputos y se pone la clave. Entonces nosotros dejamos bien determinado cómo eran los elementos para el traspaso de la administración.

¿Es cierto que llamé a resistir a los directores? No. Llamé a que resistieran la indignación que tenían por haber sido licenciados obligatoriamente, no a resistir al ejercicio del Intendente que tenía todo el derecho de hacer lo que estuviera, lo que él creyera que estaba bien.

7 - Frente al estado público que tomó la situación nuestro Departamento ¿Por qué contribuyó a él apareciendo en diversos programas nacionales en comunicaciones telefónicas y polemizando públicamente con Villalba? Yo no polemiqué con Villalba, si se considera esto en el punto número siete que yo estaba en la Organización Mundial de Turismo presentando junto con la delegación el informe Uruguay y me llamó un periodista ya muy conocido, Pettinati, por teléfono que también generó roaming lo único que dije fue: “Que tal Pettinati, le mando un saludo, yo estoy en una reunión y no puedo hablar”. Eso fue lo que dije y posiblemente esté grabado por ahí.

¿Cómo influyeron los hechos a los que nos referimos en esos ámbitos de los inversores y la agencia turística? ¿Tendrán influencias negativas en el futuro?

Lo que pienso con el punto número ocho es que está en todos nosotros, inclusive en el denunciante, tomar conciencia de cómo debemos manejarnos de acá en más. Yo más llamado a silencio del que he hecho es imposible que haga, inclusive, acá contesto pero no contesto en ningún lado más nada que se referencie a este tema.

Punto 9 – Mientras se producían los acontecimientos que según esta Junta avergonzaron al Departamento se estaba firmando el acuerdo con la ciudad de Capannori. ¿Cómo influirán en esta nueva relación que todos valoramos altamente?

Esperemos que la tranquilidad, que el sosiego y el raciocinio que tenemos todos los de Lavalleja, se instale en toda la gente de Lavalleja y que tengan la seguridad de que por quien les habla no va a haber ningún, nada como no lo hubo, ningún hecho que motivara a esta situación de puesta en escena a nivel nacional.

10 – ¿La administración ha tenido tiempo para valorar las obras del Intendente Interino Villalba realizadas sin los responsables técnicos? ¿Piensa tomar medidas al respecto? Yo mandé una carta que hoy tuvimos, aclaro, tuvimos que modificar unos artículos que estaban equivocado el número pero que está en poder de ustedes, donde yo pongo las consideraciones porque hay que dejar bien en claro que yo no estaba, que ustedes tenían todo el derecho de nombrar suplente y que quien ejercía las potestades de Intendente en ese momento no era yo, y por eso pido porque yo he visto algunos ítems que violan parte de sus derechos como Ediles y son ustedes los que tienen que dirigir hacia dónde tenemos que encaminar cada uno de estos aspectos de los que habla el punto número diez.

¿Si considera usted que al realizarlas se apartó del Presupuesto y violó la Constitución, las leyes y los reglamentos? Son ustedes los que van a tener que determinar, porque el contralor también de esos diez días de gobierno son ustedes. Es el legislativo y no soy yo, yo no estuve y no soy responsable por los diez días. Es el legislativo el que tiene que controlar también al Intendente Interino.

El punto 11. Usted no pudo regresar en tiempo para recibir el mando del señor Alfredo Villalba. ¿Dio instrucciones para que se superara el vacío legal? Sí, creo que está contestado, que llamamos al Presidente y le dijimos que estábamos el día sábado.

¿Por qué estuvimos más de un día sin responsable de la Intendencia? Vuelvo a reiterar, nunca está la Intendencia sin responsables a menos que los cuatro suplentes y el titular fallezcan y ustedes no se reúnan rápidamente para nombrar al Presidente de Junta como Intendente Interino, Intendente en funciones.

Punto 13 – ¿Está en su poder el Expediente 4388? Si su respuesta es afirmativa ¿por qué no lo ha enviado a la Junta Departamental? Sí, y está próximo en estos días a ser enviada la respuesta, que tiene una extensión bastante considerable y queremos ajustarnos a que sea todo lo que esté allí sea lo que usted y toda la Junta quieren saber.

Punto 14 – Consideramos que no valoró la magnitud política que tenía su enfrentamiento con el primer suplente. ¿Qué medidas piensa tomar en el futuro para superar ese problema?

En el punto número 14 creo que acá vamos a tener que poner todos, yo estoy dispuesta acatar todas las medidas que sirvan para que esto se solucione.

Creo que si de algo pueden decir que no hice fue un traspaso protocolar, el resto fue una explosión y fue un posicionamiento público que yo no desee y que se realizó sin mi anuencia y sin mi motivación.

Si no hacer un acto protocolar motivó todo esto, la verdad que lo lamento enormemente, enormemente y como el tiempo no se puede echar atrás, ojalá se pudiera echar para atrás, el tiempo no se puede echar atrás esto no lo puedo arreglar ahora.

Sí lo podemos solucionar y buscaremos y creo que la Junta y todas las bancadas han puesto de sí lo mejor, conmigo van a contar, en lo que ustedes tomen la decisión, conmigo van a contar para poder solucionar este tema.

Punto 15 – ¿Considera que su suplente está apto para ser Intendente del Departamento? No soy yo quien tengo que decirlo y no voy a hacer opinión al respecto, en todo caso la Junta es la que tiene que opinar a este respecto.

16 – ¿No cree la Sra. Intendenta que los problemas internos de su administración están perjudicando al Departamento? Lo he dicho en varios medios de prensa que para mí esto es desandar parte de un trabajo muy laborioso que estamos haciendo hace mucho tiempo.

Creo que si el Ejecutivo Departamental, el Legislativo Departamental, el Directorio del Partido, pero los dos, los dos participantes de este problema llegamos a un acuerdo, esto va a ser un mal episodio que ha pasado, que no es el único Departamento que lo ha vivido porque si miramos para atrás varios Departamentos en el país han pasado por esto y han tenido más de un suplente o más de un Intendente que no ha podido salir de licencia por esta razón.

En el período pasado, inclusive hay un Intendente que se casó y se fue de vacaciones al Caribe y el día 19, la Junta de convocó para nombrarle al suplente en forma compulsiva, porque el Intendente estaba fuera del país sin pedir licencia aparte.

Digo, ¿por qué? Porque el relacionamiento con su suplente no era lo lógico, cosa que de que yo ni sueñe que vaya a hacer, les aviso, quédense tranquilos que yo no me voy a ir para ningún lado, más allá de lo que criteriosamente la Constitución me avala.

Creo no sé si me quedó algo suyo Alejandro o bueno, Sr. Presidente, estoy a lo que usted pregunte y a lo que los Sres. Ediles quieran comentar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – A mí me preocupa no solo este tema sino también el ejemplo que le estamos dando a la población en cuanto a la administración de los recursos.

O sea, nosotros ya criticábamos cuando se votó el tema del Presupuesto, el extenso staff de directores que tenía la Intendenta en la nueva administración y el costo que tenían ellos.

Ahora nos estamos enterando de que los directores fueron licenciados, pero a mí todavía no me queda claro si esa licencia es una licencia curricular o esa licencia es enviarlos a la casa para que sigan cobrando el sueldo, que es lo que aparentemente voy concluyendo de las palabras de la Sra. Intendenta. Esa ida para la casa de los señores directores le va a costar al contribuyente \$ 274.000 sin las cargas sociales, con las cargas sociales \$ 348.000.

Nosotros los Ediles muchas veces pedimos de una lamparilla o que arreglen una calle o que arreglen los pozos, ya nos alertó la Intendencia que los que habíamos votado en contra del Presupuesto no le podíamos pedir en un programa televisivo, porque no le habíamos votado el

Presupuesto entonces no podemos pedir para los vecinos, porque nosotros los Ediles no pedimos para nosotros.

Y siempre se nos contesta cuando hacemos esas solicitudes, que en la medida que exista disponibilidad de recursos se va a atender esas necesidades de los vecinos.

Me parece que no estamos dando un buen ejemplo a la población en cuanto a la austeridad que debería de tener la administración. Una Intendencia muy pobre en los ingresos en relación a la mayoría de las Intendencias del país, sino la más pobre de las más pobres y un Departamento que realmente está, si el país está atrasado en obras, creo que el departamento de Lavalleja está muy atrasado en obras, con grandes problemas tanto de caminería como de calles de los vecinos, etc.

De las preguntas que había hecho Mazzoni la que me preocupa profundamente es la última, de cómo podemos salir de que estos problemas internos del Partido Nacional no afecten el desarrollo departamental, y bueno, esperamos que prime la cordura y que lleguen a un acuerdo para que no puedan, no sigan pasando este tipo de inconvenientes.

Me entristeció mucho también haber escuchado al ex Intendente Oscar Ximénez que había hecho varias solicitudes de entrevista con la Sra. Intendenta y que no se le habían concedido, ya que estaríamos ampliando la problemática de relacionamiento interno del Partido Nacional, no solo ya al Sr. Villalba sino también al último Intendente, que aparentemente tendría elementos para aportar a esta administración, a esta nueva administración.

Quisiera hacer alguna referencia ya que, que lo hiciste un poco apartándonos de lo que era el tema concreto del llamado a sala, en cuanto a la situación del Sr. Bossano que era una de las preguntas que hacía el Edil Julián Mazzoni y en cuanto al concepto que ha manejado la Sra. Intendenta del concurso.

Yo no dudo de la calidad técnica del Sr. Bossano, no tengo elementos para hacerlo, ni para dudar ni para afirmar su currículum y creo que es la base de los concursos, cuando se hace un concurso se llama a ocupar la Mesa del concurso a personas idóneas para evaluar realmente la capacidad del concursante.

Cuando nosotros propusimos que la Junta Departamental participara en los concursos de grados, de ascenso dentro de los funcionarios de la Intendencia, se nos dijo que los Ediles no teníamos capacidad para integrar las Mesas.

La bancada del Frente Amplio no proponía que los Ediles estuvieran en las Mesas, sí que estuvieran delegados de la Junta Departamental, no delegados de la bancada del Frente Amplio, delegados de la Junta Departamental en las Mesas de concurso para ser...

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – ¿Me permite Sr. Edil? Me parece que nos hemos ido del tema, no sé si la Intendenta está dispuesta a contestar eso ahora, nos hemos ido del tema.

SR EDIL ALEJANDRO HENRY – Yo creo que aquí nos hemos ido varios del tema.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Bueno, pero no está en el llamado a sala eso, por eso le digo.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Estoy poniendo en marco de lo que es un concurso para contestar, para ampliar la pregunta del Edil Julián Mazzoni sobre cómo estaba participando el Sr. Bossano en la Intendencia y no acelerar porque en realidad, la verdad que me molesta que siempre las observaciones se nos hacen a la bancada del Frente Amplio cuando nos apartamos

del tema, cuando otros Ediles hablan de temas personales, etc., no se le hace la misma observación con la misma dureza.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:13’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Pienso que está equivocado Sr. Edil.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Y termino con el tema de los concursos, cuando propusimos, vuelvo, que en los concursos de ascenso de los funcionarios participara la Junta Departamental nuestra intención no era participar directamente, se nos dijo que nosotros los Ediles no teníamos conocimiento de los funcionarios.

Qué mejor cosa para una Mesa de un concurso que no conocer al concursante, lo que debe de conocer la Mesa es la calidad técnica y los antecedentes del concursante, no a la persona en sí para evaluar su capacidad para ascender en la estructura.

Y eso, vuelvo al tema del Sr. Bossano es lo que a nosotros nos gustaría, nosotros preferiríamos que en ese cargo estuviera el Sr. Bossano, pero habiendo pasado por una Mesa de concurso que realmente dijera que es el que tiene que estar en ese lugar. No por los antecedentes juzgados por no sé quien, más allá de que sea honorario o no, porque si el funcionario es necesario para la Intendencia no me preocupa que haya que gastar. Tal vez me preocupa que los funcionarios estén participando de reuniones sin saber si la calidad técnica del que las está dando realmente vale la pena, porque eso también tiene un costo para la Intendencia.

Cada hora que pierde un funcionario o gana participando en un tipo de jornada de ese tipo a la Intendencia le cuesta, al contribuyente le cuesta no solo a la Intendencia.

El último punto que quiero hacer mención, cuando la Intendenta nos habla de que ha sido asesorada por el Dr. Gonzalo Aguirre, una figura destacadísima. Nosotros hemos estado mirando la Constitución de la República en los artículos que hacía mención el Edil Julián Mazzoni y estamos asesorados en forma diferente. En los temas constitucionales generalmente existe más de una visión de ese tipo y en los temas económicos también.

Iba a poner un ejemplo pero me va a retar de vuelta el Sr. Presidente y me voy a salir del caso.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No lo voy a retar, no se haga problema que no lo voy a retar, si no voy a ser el malo de la película.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Terminó por acá haciendo un llamado a la reflexión, me preocupa muchísimo la pregunta 16 que planteó el Edil Mazzoni en cuanto al relacionamiento interno cómo va a afectar el desarrollo del Departamento y sobre todo en un uso responsable de los recursos económicos del mismo.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendenta Departamental.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Bueno, con respecto a lo que dice el extenso staff de directores, no es extenso, nosotros lo aclaramos cuando hicimos el presupuesto, lo que se hacía era un blanqueo de los cargos porque todo el mundo sabe que había en el área de Mujer, de Familia y Mujer, que había en el área de Juventud, que había en el área de Prensa, había cargos y faltan todavía, lo que nosotros hicimos fue poner el cargo y darle la posibilidad al Intendente que estuviera de turno de poder nombrarlos en forma de confianza, porque eso era el cambio que tenían. En realidad los cargos ya estaban y estaban los sueldos, por esa razón.

Cuando el Intendente Interino licencia a los directores al poco tiempo y frente a las críticas de toda la población, él les saca el full time a cada uno de ellos y como la mayor parte de ellos todavía no había pasado al cargo de confianza y figuraban como administrativo III -la mayor parte de ellos- durante ese período de diez días cobraron como administrativos III, no cobraron full time que era lo que hace llegar más las compensaciones, pero él solamente les sacó el full time y les dio con goce de sueldo. Vuelvo a reiterar es el período en el que no estaba yo en funciones y la Junta es la que tiene que, la responsable del control de esto.

En cuanto a que el dinero que se gastó en este tema y que se gastó con la gente en su casa, es una licencia extraordinaria que se le dio, que está en el artículo 78 del Estatuto del Funcionario que prevé la concesión de licencia con goce de sueldo en casos especiales, que fue este caso el que consideró el Intendente Interino.

Yo sí tengo que decirle que la caminería no es un desastre, llevamos cincuenta por ciento de la caminería al Ministerio de Transporte a pesar de que empezamos en febrero ya cumplido en este año y vale y cabe la aclaración que del Ministerio de Transporte no hemos recibido una sola partida en todo el año.

Eso creo que cabe la aclaración, que lo estamos haciendo con dineros propios de la Intendencia, porque el Ministerio no nos ha girado una sola partida en todo el año y llevamos ya realizadas más del cincuenta por ciento de caminería, entre ellos caminos que no se habían hecho hacía algunos 20 años.

Entonces no creo que la caminería sea un desastre, habrá algunos que sí pero por eso a nivel nacional estamos tratando de encontrar una fórmula para que los caminos que tienen producción forestal, que es la de alto peso podamos solucionar. Pero todo el mundo sabe que a nivel nacional tenemos este problema y más en el segundo Departamento con plantación de eucaliptus del todo el país, que hay que tenerlo en cuenta, somos el segundo Departamento con plantación de eucaliptus de todo el país.

Que prime la cordura, sí, yo creo que eso lo he tenido todo el tiempo por eso he tratado de estar lo más alejada posible de todos los medios de prensa cuando desde alguno que no es de nuestra ciudad, porque sabemos como son de criteriosos los periodistas de nuestra ciudad, se tergiversó lo que dijimos, nos llamamos a silencio totalmente y hasta el día de hoy, a pesar de que nos duele muchísimo no hemos contestado absolutamente nada.

Lo que dice el ex Intendente Oscar Ximénez desde su absoluta responsabilidad, no tiene, creo que es él el que lo dice y también escuché decir que esperan que dentro de cuatro años eso no lo sigan diciendo.

Con respecto al Dr. Bossano, volvemos al mismo tema, el Dr. Bossano, el currículum del Dr.-Bossano fue enviado a la Junta hace bastante tiempo, muy extenso, donde aclara todo, todos los antecedentes que tiene. Antecedentes que no había un área creada en la Intendencia cuando nosotros entramos, no se sabía cuáles eran las aspiraciones de la gente de los pueblos ni de los barrios ni se sabía por donde comenzar en el desarrollo local, porque no teníamos ni idea ni se hacía y no era común que reuniéramos a la gente e hicieran sus propios proyectos.

Despacio, con seriedad, con firmeza y trabajando muchísimo hemos logrado que los vecinos saquen proyectos de ellos mismos y ahora tenemos ya aceptados dos proyectos de la Embajada

de Canadá, del Fondo Canadá que sale y se lograron en base al trabajo del Observatorio de Inteligencia Territorial y a los seminarios que se han hecho.

Nosotros no teníamos esa experiencia y hace más de cuatro años que venimos trabajando con este equipo multidisciplinario con el que firmamos el convenio, y consideramos que algo tan posible y tan potente y de tanta importancia para el desarrollo local no lo podíamos perder, por más que tuviéramos que tener a una persona honoraria.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:20’.

Por eso no hicimos llamado a concurso, porque hay un convenio firmado que nos acredita que él pueda estar al frente de este Observatorio y hay una delegación de parte nuestra hacia el Ministerio de Vivienda, hacia la DINOT, por eso no debemos hacer concurso por un cargo de esos. Primero porque lo creamos y no existía, segundo porque cuando hablamos de dineros públicos nosotros somos los primeros, como en el caso de las camionetas o en el caso del anuncio al Ministerio de Trabajo, somos los primeros en ajustar –más te digo- se han quejado de que somos apretados y con cocodrilos en el bolsillo, porque justamente tratamos de apretar la plata que es de los contribuyentes y que se gaste en lo que se debe gastar. Por esa razón estamos tratando de llevar adelante todos los proyectos con el mayor de ahorro.

En el conocimiento de los funcionarios cuando se habla de los concursos, nosotros no dijimos ni que los Ediles no tuvieran capacidad para formar la Mesa, lo que sí dijimos es que los concursos dependen del Ejecutivo, no son y no tiene correspondencia el Legislativo con los concursos de los funcionarios, porque son funcionarios del Ejecutivo.

Es como si ustedes hicieran un concurso dentro de la Junta y yo me viniera a meter, no corresponde porque son poderes separados, que aunque estemos en el mismo edificio son poderes separados y no corresponde, por eso no es que por el conocimiento eso no es así, lo que dijimos es que no correspondía porque es del Ejecutivo.

Y cuando hablamos de la licencia debo aclarar que nuestra primera comunicación con respecto a lo que debe de ser una licencia para salir o no fuera del país, los primeros que nos asesoraron hace bastante tiempo fue el Congreso de Ediles, que nos dijeron -cada uno de nuestros compañeros- que no había ninguna legislación por la cual nosotros debíamos pedir licencia y ustedes en eso lo saben bien.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEJANDRA PEREIRA SIENDO LA HORA 21:22’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Lucía González.

SRA. EDIL LUCIA GONZALEZ – Sra. Intendenta, bueno, yo en realidad me quedé con algunas cosas de su introducción que quería preguntar.

Usted mencionó que el Sr. Villalba que, unas de las cosas que quiero preguntar es por qué no lo nombra, lo menciona como el denunciante, si hay algún motivo en especial para no decir el nombre ¿usted no lo puede nombrar o no lo sé la verdad?

Usted mencionó que él le había pedido que no mantuviera diálogo con él, en cuanto a eso considero que también mencionó que no se puede echar el tiempo atrás y es verdad, y Villalba va a seguir siendo su suplente de acá hasta que termine su mandato. Entonces, yo lo que quiero preguntar es si considera que está bien no mantener un diálogo con él o si considera que ha hecho, ha recurrido a todos los mecanismos posibles para que ésto se solucione. Porque creo que de ser un problema político, capaz que ya estamos como siendo partícipes todos de un problema

personal en el que los ciudadanos todos del Departamento somos rehenes y verdaderamente es como una novela que no tiene fin, en la que ahora tenemos dos nuevos personajes que son el denunciante y la denunciada, parecería eso.

Verdaderamente me preocupa eso, que no se pueda mantener un diálogo cuando esto va a seguir siendo así de acá a que termine su mandato.

Por supuesto que como integrante de la bancada del Frente Amplio me sumo a lo que preguntaba mi compañero Julián, estoy totalmente de acuerdo con eso.

Lo otro que quería preguntarle era en cuanto a la situación de Bossano, usted dice que es un director honorario, un asesor honorario que no cumple una función pública. En realidad no sé si no cumple una función pública o si no participa como tal, me gustaría saber si verdaderamente no participa como funcionario público y me gustaría saber si no tiene a cargo ningún funcionario de la Intendencia, eso era lo que quería preguntar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – En cuanto a como lo nombramos es porque es el denunciante y creo que nombré el apellido Villalba varias veces a lo largo de la noche tendríamos que ver en actas, pero es la verdad es quien me denunció y denunció al Presidente de la Junta, entonces nosotros, corresponde que se le llame así.

Si hacemos todos los mecanismos posibles, vuelvo a reiterar lo que acabo de decir hace poquito rato. Nosotros estamos dispuestos a hacer los mecanismos que corresponda para tratar de solucionar este tema, pero vuelvo a reiterar esta gran exposición pública no correspondió y no empezó con nosotros y nosotros llamados a silencio igual continúa, inclusive el Directorio del Partido trató de interceder y a los dos días somos denunciados acá por la misma persona.

Entonces, para que haya un entendimiento deben de haber dos personas cuando un enfrentamiento es de dos personas y acá yo estoy dispuesta a hacerlo. Ahora, ¿hay disponibilidad de la otra parte?, Eso no me corresponde a mí, porque yo no puedo mandar a la gente, yo lo intenté saludar, intenté tratar de ser lo más criteriosa posible, pero cuando no hay voluntad, hay que tratar, creo que apunta al mal, apuntan a quien está dispuesto a solucionar el tema. Creo que deben apuntar las flechas hacia quien no ha dado muestras de disponibilidad, de disposición, perdón, a solucionar el tema sino a agravar el tema.

Es una novela sin fin, depende de los dos actores y vuelvo a reiterar yo quiero terminar esta novela porque me callé, me mandé a silencio hace mucho tiempo con respecto a esto pero es algo que va en ascenso y no acaba, una denuncia es una cosa grave. Entonces vuelvo a reiterar, apuntemos a quien corresponde, yo estoy dispuesta.

¿Que es un funcionario público? No es un funcionario público Bossano, es una persona que trabaja en forma honoraria, que representa a la Intendencia honorariamente en algunos temas y que por una vinculación de un convenio ejerce una función.

Nosotros armamos una oficina, hay una funcionaria que está en Desarrollo, en la oficina de Desarrollo de la Intendencia que está dirigida por el director Araújo, que está en la misma oficina que Ordenamiento Territorial, que Arquitectura y Urbanismo y que es una funcionaria que trabaja para todos, pero, es la funcionaria que trabaja también en el Observatorio de Inteligencia Territorial.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Edil Noelia Villete.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Sra. Intendente yo me quedé con algunas dudas que quiero preguntar para que esto quede lo más claro posible.

En primera instancia usted estuvo diciendo que trató de dialogar con el Sr. Villalba, buscar las maneras, incluso a través de un tercero, para poder hacerle llegar a él pautas o lineamientos en los que se estaban trabajando y que se iban a continuar durante su licencia.

Sabemos ya del problema personal que ustedes ya venían acarreado desde antes de que se presentara esta situación de que usted tuviera que viajar al exterior.

Cuando dos personas tienen esas dificultades y necesitan tener una relación por el funcionamiento o por las funciones que cumplen, generalmente existe un documento que se llama telegrama colacionado, donde se insta a la persona a poder concurrir para tener un diálogo y quería saber por qué no se había llegado a tal situación.

Por otro lado también usted habló que no había llamado a los medios de comunicación, pero usted cuando estaba en el exterior estaba en conocimiento de lo que estaba sucediendo en el Departamento. Si bien usted no llamó sí participó de esos medios de comunicación, incluso usted mismo mencionó que se va a quedar contento el compañero, porque le estamos haciendo publicidad a Pettinati que yo escuché justo esta conversación, incluso donde él incitó a que ustedes se pudieran saludar, ninguno de los dos lo hizo o sea indirectamente ya estaban dando unas señales estaban como me parece incitando a que la población ventilando algunas cosas indirectas me parece que desde ese lado participó y no sé si usted de repente puede ver ese tipo de responsabilidad. Incluso en Internet en ésta época cuando usted buscaba Lavalleja, Minas, tanto en La República, El Observador, El País, elespectador.com, montevideo.com, Ultimas Noticias, Crónica TV, cientocho.com.uy, todos no hablaban de lo lindo de nuestro Departamento sino de la situación que tenía la Sra. Intendente titular y el señor suplente.

Por otro lado también me gustaría saber, ya que usted manejó que se había asesorado es con respecto a las salidas, hay una presunta denuncia que realiza el Sr. Villalba, ya que usted, vamos a referirnos al documento en el que usted se basó, sobre estas presuntas salidas y usted que manifestó que no había ninguna reglamentación con respecto al Intendente, sino que había criterios, que podría ser por criterios personales, según el sentido común.

Me gustaría saber cuál es el criterio que de repente usted maneja para pedir licencia en este Cuerpo, porque me parece que tendría que ser bueno aunar esos criterios para próximas salidas, incluso hay una salida que ahí hay una presunta salida durante cinco días de esta Institución y con lo que ello representa, porque la Intendencia con todo lo que tiene a su cargo, con el manejo de la gestión departamental, cinco días personalmente de pronto me parece mucho, puede ser así o no, no sé, pero le estoy preguntando si presuntamente Usted salió y me gustaría saber cuáles son los criterios para saber ante próximas eventualidades tener presente eso.

También me gustaría saber que, si hubo esas salidas, una de las cosas que maneja el Sr. Villalba es que habría firmas de documentos oficiales, que eso no habló sobre el tema, me gustaría saber si hubo esas salidas -que según usted es de criterio, de sentido común-, si hubo, si en esa salida entonces existieron esas firmas y si esas firmas están, si usted autorizó. Nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si, le agradezco a la Sra. Edil porque me hizo recordar entre otras cosas eso que no lo había aclarado.

Nosotros sí tratamos de dialogar y lo vuelvo a reiterar se le llamó varias veces, nunca un telegrama colacionado porque nosotros lo que planteamos fue tratar de, cómo dije, de desaparecer para no provocar más fricciones frente al fracaso cuando teníamos todo un equipo que era el que iba a hacerlo normalmente.

¿Por qué poner un interlocutor? Porque nos parecía y deseábamos que todo fuera dentro del marco de la normalidad para poder seguir yendo al exterior a firmar convenios, seguir pidiendo licencia, entonces si yo mandaba un telegrama colacionado, cosa que sí hizo el denunciante, porque me mandó un telegrama que pagó la Intendencia para que yo me presentara el viernes 10 a la Intendencia a las siete de la tarde para el traspaso de mando. Cosa que no correspondía porque vuelvo a reiterar, no existe traspaso de mando devolución del cargo. Que a mí me cayó la verdad que muy mal, primero porque no es quien para obligar a nadie, segundo porque no corresponde y tercero porque eso no es lo que legalmente se asiste.

Para mí un telegrama colacionado es una cosa bastante fuerte, es para obligar cuando se terminó una línea de intentos de acercamiento y yo tenía un equipo que se iba a acercarse mucho más que yo y con todas las determinaciones nunca pensé en mandarle, la verdad, capaz que fue mi equivocación, pero nunca pensé en mandárselo.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Digo, porque como usted manifestó que en algún momento él cortó el diálogo con esos terceros por eso.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, pero no. Sabía que iba a llegar el lunes, el martes e iban a comunicarse y me parecía que era lo más criterioso.

Primero que hay que tener en claro una cosa, la Intendencia no se para porque falte una persona de la Intendencia un día, dos, tres, cuatro, cinco. La Intendencia sigue y continúa funcionando, porque acá es todo un resorte y un equipo y un mecanismo de trabajo.

SRA. EDIL NOELIA VILLETE – Pero indudablemente Sra. Intendenta que su no presencia física alteró la gestión.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No creo, digo, mi no presencia física podría haber alterado al suplente indudablemente, pero yo no tengo la bola de cristal para saber que en vez de lo que yo creía que iba a solucionar un tema empeoró la situación. Yo no puedo ser adivina, entonces frente a eso dije, bueno lo mejor es que tratemos de que todo pase en paz y que quienes tienen buen diálogo con él puedan sentarse a dialogar, evidentemente con nosotros no quería dialogar, eso quedaba bien en claro.

¿Participó de los medios de comunicación? Yo no llamé a nadie y vuelvo a aclarar, el roaming se gasta o se carga al teléfono aunque yo llame o me llamen que fueron todas las cosas, pero nunca llamé a un medio de comunicación, nunca, yo no llamé.

En el caso de ese medio que nos llamó, Pettinati que ya lo hemos hablado, lamentablemente yo no podía hablar, no sentía muy bien tampoco y por eso dije bueno, chau, chau, chau, un saludo a la audiencia y chau, nada más, no daba para más, que eso viene de la exposición pública de los medios.

Acerca de la firma de los documentos, en la Intendencia es muy común, acá hay una señora Secretaria General que lo puede avalar, en la Intendencia es muy común que la secretaria haga

resoluciones con una fecha y los expedientes se firman cuando el Intendente o el Secretario viene a la oficina y a veces cuando tenemos Congreso de Intendentes, ponele el caso, hoy se hace una resolución de hoy lunes y yo tengo Congreso de Intendentes, me tengo que ir y vengo el miércoles y firmo.

Entonces posiblemente con fechas aparezcan, igual que los cheques, los cheques se firman un día a la semana o dos días a la semana, se pagan un solo día y posiblemente ese día que es un jueves, que justo, también tengo Congreso de Intendentes, se pagan el día que yo no estoy.

Entonces nada tiene que ver las fechas de los documentos con que la firma esté estampada, sí les aseguro que la firma es mía siempre, porque inclusive hay un documento que se llama el CUD, que nosotros lo hacemos, lo estampamos la firma nosotros mismos, en la oportunidad en la que estamos, pero eso es muy común, esa no es ninguna irregularidad y es fácilmente de demostrar.

Con el concepto del criterio de salidas, yo lo que adopté y adopto, es lo que dice al menos que el legislativo pueda tener alguna idea al respecto, en primera instancia es lo que el resto de los Intendentes hacen en país, todos los Intendentes, en el Congreso de Intendentes yo hice la consulta, me la evacuaron en tiempo y forma.

Y ahora hice la consulta por escrito, porque me parecía que era importante frente a quién tenía que presentarla que es nada más ni nada menos que mi contralor, creía que era importante que fuera con una firma de alguien que desde el punto de vista constitucional es innegable que tiene un peso jurídico muy fuerte. Y que es un estudioso, es un consultante de fuste igual que lo es Cassinelli Muñoz y que lo es Korseniak, que también dieron su opinión en determinadas circunstancias a cerca de este tema.

¿Qué me dice el informe? Que criterioso puede ser tres, cuatro, cinco días, depende de lo que sea, hay que tener en cuenta que las supuestas salidas a las que denuncia el Sr. Villalba también incluye un fin de semana, entonces cuando un fin de semana la Intendencia continúa solo con una guardia y tiene guardia de directores, ustedes no tienen por qué saber porque es el ejecutivo. Los fines de semana nosotros tenemos guardias de jefes que son los que se encargan de cualquier tema menor que aparezca, menor que aparezca dentro del Departamento y eso lógicamente le da a los Intendentes y a los Secretarios Generales la posibilidad de no tener que estar los trescientos sesenta y cinco días del año en la ciudad o dentro del Departamento.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alfredo Palma.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – Sr. Presidente, Sra. Intendenta no sabía lo que iban a preguntar los compañeros anteriores y puede parecer un poco reiterativo la pregunta.

Yo no soy quien, el indicado para contradecir lo que dice un constitucionalista de la envergadura del Dr. Aguirre, pero hay dos cosas que me llaman la atención, una, el artículo 268 cuando habla de quien debe asumir la presidencia, el Dr. Aguirre habla de que cuando ninguno de los cuatro suplentes acepta. Sin embargo ese artículo también dice “..mientras tanto o si la vacancia fuera temporal el cargo será ejercido por el Presidente de la Junta Departamental”, o sea que yo encuentro una cierta contradicción con el informe y soy sumamente atrevido de contradecir a tal opinión pero lo leo, lo analizo y las palabras son muy fuertes y aclarando el tema.

El otro es que usted Sra. Intendente, cambió de criterios en respecto en cuanto, en cuanto al pedido de autorización para salir del país. Si mal no recuerdo en este Cuerpo, en esta sala usted

el año pasado presentó un oficio solicitando autorización para salir del país por setenta y dos horas sin ser nombrado el suplente.

Se trató acá en sala ese pedido, hubo dudas, se pasó a un cuarto intermedio porque se consideró que era inconstitucional, eso consta en actas, no lo tenía previsto, no traje ninguna y ahora en el último envío que usted hizo solicitando el nombramiento de su suplente, en la nota original omitió pedir licencia y pedir autorización para salir.

Se estudió acá en sala, usted volvió a la Intendencia, estaba en su casa capaz que ya con la bolsa de agua caliente y durmiendo pero era tarde de la noche pero vino a cumplir con su deber e hizo un agregado y ahí pidió la licencia y solicitó autorización para salir. O sea que hay como contradicciones o cambio de opiniones sobre textos constitucionales, por eso es que es la duda de qué son los procedimientos reales por más que tengamos en frente y yo vuelvo a reiterar –quien soy yo para contradecir una opinión de semejante constitucionalista- pero pueden haber otras opiniones y la letra es porfiada, yo entiendo otra cosa en el artículo 268. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA - Con respecto al artículo 268, vuelvo a reiterar que lo que los constitucionalistas dicen es, “si la vacancia es definitiva se va ejerciendo y se va llamando a cada uno de ellos” y en eso claro por lo menos para quien, nosotros hemos consultado y están acerca de esto quien asume el cargo.

Se me ha consultado si en tal caso, es decir cuando la acefalía definitiva se produce como consecuencia del agotamiento de la lista de suplentes debe de asumir dicho cargo el Presidente de la Junta Departamental. La respuesta es negativa, en razón de lo dispuesto por el 2do. Inciso del artículo en cuyo mérito y si se da tal situación la Junta Departamental elegirá nuevo titular por mayoría absoluta de sus componentes y por el término complementario del período de gobierno en transcurso. Pero para el supuesto de que esa designación no se haga de inmediato y para evitar que no haya un Intendente en funciones aunque sea por breve lapso el Inciso 2do. de la Carta Magna agrega del Art. 268 “...mientras tanto si la vacancia fuese temporal el cargo será ejercido por el Presidente de la Junta siempre y cuando cumpliera con lo dispuesto por los artículos 266, 267 y en su defecto por los Vice presidentes que reuniesen dichas condiciones”.

Hay que distinguir pues, los casos de vacancia definitiva del cargo de Intendente de los de vacancia temporal. Si la acefalía es temporal de acuerdo con el inciso 1º de la Constitución, debe convocarse por su orden a ejercer las funciones, es decir en forma sucesiva a cada uno de los cuatro suplentes electos simultáneamente con el titular del cargo, vacancia temporal.

Esto es solo si la vacancia es temporal, pueden no aceptar la convocatoria sin perder su calidad de suplente. En tal hipótesis excepcional casi de laboratorio se convocaría al Presidente de la Junta quien desempeñaría el cargo hasta que el Intendente reasumiera sus funciones. En cambio si la vacancia es definitiva se procede a la Junta a un nuevo Intendente.

Siempre tiene que quedar en claro, que estamos hablando de vacancia, en el caso que sucedió no hubo ninguna vacancia, el suplente termina su período por el cual la Junta le da permiso para ser Intendente, le da el cargo para ser Intendente y automáticamente se termina la fecha, caduca esa temporalidad, recae en el Intendente titular la responsabilidad.

Entonces si la Constitución dice que yo soy Intendente así esté en la China, en Rusia o en Argentina, o en Salto, no hay vacancia, no se produjo vacancia del cargo, por eso el Presidente de la Junta no debe asumir funciones y en caso de que hubiera sucedido que yo no estuviera y como dice Gonzalo Aguirre, tuviera muchos días sin poder venir a ejercer las funciones, no por no vacancia porque la vacancia no se produce, yo en ese caso por eso mismo me contacté con el Presidente de la Junta y le dije “tú quédate tranquilo que yo el sábado estoy acá”.

O sea la vacancia no se produjo, no hubo vacancia, hubo una toma de posesión del cargo de nuevo, como correspondía, una toma de posesión que cae, que es automática cuando ustedes le terminan la licencia al Interino, o mejor dicho cuando ustedes terminan el período de poder del Interino, el Intendente interino.

Vuelvo a reiterar, termina la licencia que ustedes me otorgan, cae de por sí que el titular asume, no hay vacancia ninguna, salvo que yo entremedio me hubiera muerto, ahí sí había una vacancia que ustedes lo primero que tienen que hacer es reunirse la Junta y llamar al primer suplente para nombrarlo.

Pero al no haber vacancia no se cumple el Inciso 3° porque no corresponde, no hay vacancia, eso es lo que debe de quedar en claro.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL ALFREDO PALMA – ¿Y el otro punto?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Ah, perdón hay otro punto.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Discúlpeme, ah sí casi nada es lo que me olvido.

Cuando nosotros mandamos el mensaje a la Junta, veíamos que había a nuestro entender algo que no decía en ningún lado que teníamos la posibilidad de salir o no.

En el momento que ustedes estaban estudiando este tema, nosotros consultamos al Congreso de Intendentes y el Congreso de Intendente nos dijo que no correspondía, porque la única persona en el país que debe pedir permiso para salir del país es el Presidente, es el único que tiene que pedir si es por más de cuarenta y ocho horas, todavía si es cuarenta y ocho horas ni siquiera tiene que pedir permiso, pasó ahora cuando fue a Venezuela.

Ni siquiera el Vicepresidente de la República debe pedir permiso para salir del país, entonces no corresponde que yo pueda pedir permiso para salir del país por setenta y dos horas que no voy a estar dentro del país, yo puedo estar en Salto en el Congreso de Intendente o en Rocha, Artigas, Cerro Largo, o donde fuere estoy dentro de los límites territoriales de nuestro país, si voy a salir no tengo que pedir, porque la Constitución no me dice ni me obliga, solo a uno.

Ni los Ministros tienen que pedir, ni el Vicepresidente tiene que pedir y más allá de que pudiera ser el de Presidente homologado, por favor no lo tomen, porque sería un gran atrevimiento de mi parte pero lo dice el constitucionalista, si lo pudieran homologar por funciones, la Constitución no tiene analogía, o sea el cargo de Presidente no es analógico con el nuestro y también un Intendente no se puede arrogar el cargo, vuelvo a reiterar ni siquiera el vicepresidente necesita la autorización, entonces nosotros menos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE – Bienvenida Sra. Intendente, en principio firmé, ya he escuchado bastante a los Ediles, entonces ya como que las preguntas que yo tenía para hacerle ya fueron contestadas.

Firmé el llamado a sala como lo voy a hacer el resto de los cuatro años, me parece una excelente herramienta democrática para estar todos bien informados y sobre todo para dar la posibilidad al miembro interpelante de manifestar su parecer. Por lo tanto pongo en conocimiento que durante los próximos cuatro años voy a seguir haciendo de la misma manera.

Tenemos una investigadora en curso, por lo tanto yo escucho, tomo nota, y dejo que quienes están a cargo de la investigadora realicen su labor.

El Partido Colorado ha contribuido a no agrandar esta penosa situación, yo creo que como las nuevas generaciones a la que pertenezco -y soy actor político junto a muchos otros acá- no tenemos intención de echar nafta o de hacer leña del árbol caído, no creemos en el oportunismo político, es que en verdad en el Partido Colorado tenemos vocación de gobierno y no de poner palos en la rueda o hacer escraches que incitan a una forma un tanto violenta la cual repudiamos.

Creo que debemos ser pacificadores por el bien del Departamento y no destructivos, eso lo debemos inculcar a las nuevas generaciones.

Sin dudas que debemos investigar, corresponde y es vital para la Junta y el orden de la misma, ya todos nos hemos manifestado hasta el límite de la correcta tolerancia ciudadana. Pienso que la gente esta cansada, al menos yo estoy cansado, por favor hablemos de obras, hablemos de planes de gobierno, de mejoras y por favor señora Intendente, encuentre una solución acorde a la investidura que usted tiene. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Adelante Sra. Intendente.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – En realidad creo que ha sido muy positivo que hayan firmado para que venga a sala, que cada una de las cosas en las que ustedes tengan una duda, nosotros somos los primeros que estamos a disposición, disponibilidad de venir a contestarles, porque creo que cada duda que queda posiblemente pueda, o cada pregunta que tienen posiblemente pueda nosotros aclararnos si las cosas se hacen bien o se hacen mal, porque la verdad mía no necesariamente tiene que ser la verdad de los demás, pero es mi verdad y es mi forma de ver las cosas.

Ahora, a veces escuchando a la gente uno puede abrir más la cabeza, por eso cada vez que seamos citados, por supuesto porque la Constitución nos obliga, pero sepan que para nosotros es un honor venir a contestar y lo fue hoy especialmente, porque vuelvo a reiterar, nosotros tratamos de mantener este tema y como se dice ahora que estamos en fútbol y tenemos que alegrarnos que tenemos un vice acá en nuestro Departamento como Pais, bajar la pelota al piso es lo mejor.

Porque lo dijimos en determinadas oportunidades, la sociedad de nuestro Departamento es una sociedad tranquila, sosegada, criteriosa, que no le gustan los escándalos, a mí tampoco me gustan los escándalos, yo estoy triste de esta situación, quiero remediarlo dentro de mis posibilidades toda esta situación que se ha dado, traté de no ponerle ni echar leña al fuego, traté de ponerle hielo a toda la situación desde antes de que se formara y lamentablemente mis medidas no fueron buenas, pero todos nos equivocamos lamentablemente, posiblemente haya tenido cuota parte de la equivocación.

Al Partido Colorado, por supuesto agradecerle las intenciones y a toda la Junta, de ser pacificadoras y de buscar una solución de este tema, yo también estoy muy cansada, estoy muy cansada y muy triste de esta situación. Lo dijimos en la prensa eso sí cuando nos preguntaron, que tratamos de cambiar el tema, por suerte hemos tenido grandes cosas para transmitir durante estos días y hemos podido también nosotros pensar en otra cosa que nos quita mucha energía, nos quita mucho tiempo que debemos dedicarlo a trabajar, hay muchas cosas por hacer, muchas cosas para firmar, mañana firmamos la regional de DINOT y hay veces que le quitamos energía y tiempo por este tipo de cosas que nos desagrada, la verdad que nos desagrada.

Buscarle una solución es lo que más queremos y la verdad que me siento como usted y como cualquier vecina que esta escuchando esto desde su casa, cansada, aburrida, hastiada, triste, con ganas de que se termine, porque también uno tiene una familia que esta siendo golpeada por este tema, desde los mas grandes por los cuales me preocupa su salud, hasta los más chicos que me preocupa que estén diciendo cosas que no corresponden y que no son verdad de su tía, y son mis amores. Entonces la verdad esto, que también me quita tiempo para ellos, me entristece mucho.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Sergio Urreta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Yo el tema que iba a tratar, más o menos Palma lo trató, lo que quiero es hacerte una pregunta casi concreta, el día miércoles 4 de mayo saliste fuera del país volviendo el día 9 de mayo. Cuando nosotros, usted pidió las setenta y dos horas para salir fuera del país, esto fue como dijo Palma hubo un cuarto intermedio y después se retiró la necesidad esa, usted dice que en el Congreso de Intendentes lo demás Intendentes pueden salir, pueden salir también, capaz que las Juntas de los demás Departamentos no son tan buenas como nosotros, capaz que nosotros le ponemos un poquito más de resistencia a eso de salir.

Yo quiero que me conteste si usted la retiró a las setenta y dos horas, por qué no pidió un permiso para salir esos cinco días.

Y otro tema que voy a tocar también, es el tema de que está gobernando muy bien la casa suya, aquí lo dice cuando usted compra un vehículo cero kilómetro que lo lleva al service solo al principio, gobierne bien su casa, pero el Departamento no, que los coches oficiales sigan haciendo el service donde sea aprobado, porque puede entrar a ocasionar un accidente, y en su caso, si es su casa usted lo manejará, pero aquí lo manejamos todos. Gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, el miércoles 4 de mayo nosotros salimos, eso incluyó tres días, porque era el fin de semana los otros dos días porque fue un miércoles, fuimos a firmar un convenio.

SR. EDIL SERGIO URRETA – ¿A dónde se dirigió?

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – A Argentina fuimos a firmar un convenio, pero aparte creo que queda bien claro y nosotros ya lo sabíamos, que nosotros no necesitábamos autorización, como no necesita autorización ni el vicepresidente, ni los ministros, ni los intendentes, y lo sabíamos muy bien porque ya el Congreso de Intendente nos lo había dicho.

Solamente tenemos esta información ahora por escrito porque lo merecen ustedes por escrito de un constitucionalista, previo nosotros ya estábamos en conocimiento desde el Congreso de Intendente, del resto de los Intendentes que no hay nada que legisle y que me obligue a pedir permiso para salir, entonces no tenía sentido pedir permiso para salir, cuando nosotros en realidad

el miércoles, estuvimos jueves y viernes fuera en funcionamiento y sin embargo seguimos trabajando desde el lugar donde estamos.

Porque hay otra cosa que también hay que tener en cuenta, cuando la Constitución se hizo no existía el correo electrónico, ni el celular, ni el mail, ni ningún sistema de información que te mantenga comunicada con el resto, con la Intendencia para tomar determinaciones, si es que el Intendente tiene que tomar determinaciones. Hay un presidente que hace un mes que estaba gobernando un país desde fuera de su país.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Es un mal ejemplo para tomar.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No dialogue Sr. Edil.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Ah no, yo no lo tomo como ejemplo, yo no lo tomo como ejemplo, pero sencillamente también se tiene que tener en cuenta que hay otros mecanismos por los cuales uno puede por lo menos dar directivas a un consejo de directores que funciona a la perfección, porque si de algo –y vuelvo a reiterar- estoy orgullosa es del consejo de directores que tenemos, que ellos en cada área saben las determinaciones que deben tomar.

Entonces si nada me obliga a pedir licencia, a pedir para salir del país, a seguir trabajando, porque yo no me fui a pasear, me fui a trabajar.

Entonces no veo en su pregunta cuál es el problema, porque ahí no deriva ningún problema eso es, y yo lo sabía.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Y si tiene que firmar algún cheque o algo, o usted deja cheques firmado en blanco capaz.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No, de ninguna manera, porque aparte Hacienda, eso es un disparate no se firman cheques en blanco, en la Intendencia por lo menos, en una Intendencia como la nuestra, donde los controles de auditoría se hacen a permanencia, que habrá fallas sí posiblemente, pero de ninguna manera se puede firmar un cheque en blanco, ni un cheque en blanco ni un oficio, nada se firma en blanco en esta Intendencia porque no corresponde.

Los cheques se firman, se entregan un jueves, se entregan un jueves, pero los cheques están firmados cuando el Intendente los puede firmar y el Secretario General, con el cual uno tiene el respaldo de firmar lo que corresponde, porque lo tenemos que firmar los dos, pero eso usted no lo puede decir en forma ligera porque no solamente ofende a quien está hablando sino que está poniendo en tela de juicio frente a toda la ciudadanía, la responsabilidad, la legalidad y el trabajo serio y responsable que nosotros venimos haciendo.

Al igual que el de las camionetas, porque en realidad yo quiero recordarle a usted que ustedes nos tuvieron que avalar para terminar con un préstamo a fin de año y nosotros veníamos con los fondos bien ajustados. Entonces hacer un gasto para un service que se puede hacer perfectamente y tenemos dos talleres en la Intendencia, no uno dos talleres, planta 1 y planta 3 para poder hacer el mantenimiento como se le hace a todos los vehículos, creo que sería estar dilapidando en alguna manera el dinero cuando no lo teníamos, si lo hubiéramos tenido y sobrara no le digo, o si el leasing se hubiera marcado para hacerlo ahí, sí o sí lo hacemos siempre.

Pero el vehículo oficial que tiene la Intendencia con el cual yo me manejo, también se hacen algunos trabajos acá en la Intendencia, porque confiamos en el equipo de mecánicos que tenemos

y porque se hace exactamente lo mismo, capaz que no es lo mejor que pueda haber, pero realmente es un equipo confiable que si pueden andar los trabajadores en los camiones, puedo andar yo también en el vehículo y en las camionetas el Secretario General entre otros.

Sí también creo que eso viene de la mano de que quieren endilgarse al mantenimiento de la Intendencia, un recalentamiento de una camioneta que estuvo transitando a alta velocidad y que vino recalentada, durante el período de los diez días, cosa que a mí no me corresponde pero que también tengo un informe técnico, si usted lo quiere ver, que dice y determina que el exceso de velocidad fue lo que hizo recalentar la camioneta.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Le agradecería además, creo que el taller mecánico de acá no sé como supo que la camioneta pasó el exceso de velocidad, pero calculo que un recalentamiento, capaz que no se le echó agua.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Porque se le preguntó al chofer y el chofer fue el que dijo a la velocidad que fue, el chofer mismo fue el que dijo a la velocidad que fue.

SR. EDIL SERGIO URRETA – Y un mal mantenimiento capaz que ayudó.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No, mal mantenimiento no porque tenemos todos los controles de cada camioneta en tiempo y forma realizados.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Presidente acá nosotros en el período, cuando se nos dijo el tema del presupuesto de la Junta Departamental, insistimos en que también tuviéramos la posibilidad de contratar algún tipo de asesoramiento que obviamente, como decía Palma, no somos quienes para rebatir temas constitucionales que están tratados en este caso por el Doctor Aguirre y así va a seguir pasando, porque cuando la Intendente menciona que de las faltas que supuestamente vienen del Señor denunciante, en este caso el Sr. Alfredo Villalba, que no se habría incurrido en ningún tipo de inconstitucionalidad que puede ser, nosotros en realidad no estamos analizando ninguna prueba, porque lo que tenemos hoy en día son cosas presentadas por el Edil suplente, como a su vez ingresó a la Junta Departamental lo mismo que manda la Intendente Peña, con algunas normas que lo vamos a estudiar en su debido momento, a mí no me ha llegado pero se leyó acá en la Junta en la sesión pasada, donde la Intendente Peña hace referencia a algunas, no sé, no quiero poner un adjetivo pero, de algunas faltas podríamos decirle.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN C. DIANO SIENDO LA HORA 22:04'.

Entonces seguimos nosotros los Ediles sin tener, yo por lo menos tengo pocos elementos desde ese orden como para evaluar este tipo de cruces, de acusaciones o de presuntas irregularidades como quieran llamarle.

Y entonces la Junta acá va a tener que, la comisión pre investigadora que se formó y la investigadora y todo lo demás, contar con poco asesoramiento y con pocos elementos para poder realizar su tarea.

La bancada del Frente Amplio hizo este llamado porque obviamente todos lo sabemos los que estamos acá, todas las personas que estamos acá sabemos que la ciudadanía se preocupó en su momento, lo comentó y a nosotros los Ediles nos transfieren la preocupación y no podemos ser omisos y mirar para otro lado, de una situación que realmente no nos gusta.

Yo comparto posiciones de acá de algunos Ediles que manifiestan que tendríamos que estar trabajando en otras cosas y otros temas. Nosotros permanentemente estamos poniendo temas de debate que nos parecen muchos más importantes, muchos más relevantes que la relación que se ha dado en este Departamento entre la actual Intendente y su suplente, que obviamente están afectando a la población, la están digo a la población, a lo que estamos acostumbrado lo está afectando.

En períodos pasados el ejecutivo –digamos- nosotros lo catalogábamos de cierta chatura y a la Junta también, con reuniones que no se hacían, con Ediles que no venían, y eso se revirtió y esta Junta está trabajando por suerte, hay concurrencia, se están tratando los temas y en temas que muchas veces se han investigado o que se han puesto en consideración se ha considerado acá que no han sido falta de legislación en muchos temas y es en eso en lo que queremos trabajar, y por supuesto abocarnos a nuestro trabajo como Ediles, pero estas cosas nos han insumido tiempo, nos han insumido trabajo y nos han, pero uno tiene que responder a esto que se puede decir que es mediático o que trasciende a los ámbitos de esta Junta, pero no podemos estar omisos y no podemos dejar pasar esto. Es lo que menos me gustaría a mí o que me gusta a mí como Edil pero la realidad es esta.

Lo que sí digo es que estamos en una, no quiero decir una desventaja pero en una posición más débil en cuanto a contar con asesoramientos para tratar estos temas como se deben tratar, porque quien soy yo para objetar algunas de las consideraciones que ha traído la Señora Intendenta del Congreso de Ediles, de constitucionalistas y de personas que obviamente están mucho más capacitadas que yo para decirlo. Muchas gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Hay una cosa que cabe aclarar por lo menos para los que están en su casa, que el presupuesto de la Junta lo realiza la Junta y que tener o no asesoramiento, depende del presupuesto de la Junta, entonces tomar la decisión de gastar en consultar un asesoramiento jurídico que es lo que la Junta debe hacer, ahora eso es procedimiento de ustedes y nada tiene que ver con el ejecutivo departamental. no es que ustedes no tengan es que...

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - En el presupuesto de esta Junta se puso, el tema es que hay que buscar los mecanismos para que se haga efectivo y se puedan contratar los técnicos para este tipo de temas y otros eventuales, que ojalá no sean de estos, pero sí poder hacer uso de esos recursos.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Me consta que yo cuando ustedes estuvieron hablando acerca de la transformación que debe tener esta Junta para tener lugar de legislativo departamental como corresponde, uno de los temas con los cuales contaron con mi total apoyo, era que tuvieran no solamente edificio propio sino que tuvieran asesoramiento como corresponde, que pudieran tener hasta lugares de bancadas como corresponde y secretario de bancadas.

Y eso, todos los que estuvieron en la delegación y hablo del Edil Palma que en su momento estuvo presente en todo ese tipo de negociaciones, nosotros aclaramos que contarán con nuestra disposición para eso, más allá de que ustedes como legislativo son un poder independiente y ustedes votaron su propio presupuesto y lo incluyeron.

Entonces quiero dejarle en claro a la gente que esta en la casa, que eso no es resorte ni de quien les habla ni del ejecutivo, que el asesoramiento corre por cuenta de ustedes y ojalá tengan el mejor asesoramiento posible.

Lo que en la pérdida de tiempo dice, yo creo que sí todos estamos perdiendo el tiempo, hay muchas cosas para hacer y creo que esto no amerita y no ameritaría, no debe ameritar mas desgaste de energía del que hemos tenido hasta ahora y más intranquilidad de la población de la que ha tenido hasta ahora.

Y con el tema de que no deben estar omisos, estoy segura de que esta es parte de la función y la responsabilidad y de los deberes que la Junta tiene y yo estoy feliz de estar acá, pudiendo responder todo lo que ustedes me consulten, porque es mi deber contestarle a la Junta y también es mi derecho hacer públicas mis contestaciones como está sucediendo en este momento, para que toda la ciudadanía este tranquila de que no se actuó por ninguna maldad y no se hizo ni cometió ningún abuso jurídico como a mí me queda en claro y le queda en claro a los constitucionalistas, pero aparte porque eso también eleva la jerarquía de la Junta al nivel que todos le queremos dar.

Ustedes son contralor y para nosotros es tenerlos en la espalda y mirándonos por la nuca todo lo que estamos haciendo, como corresponde y se lo agradecemos aparte.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Francisco Castillo.

SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO – Buenas noches a todas y todos, nosotros nos congratulamos de que la Sra. Intendenta en este momento reconozca que ya ha tenido errores en estos diez días, famosos diez días.

Nuestra pregunta en sí es concreta, como ella introduce temas, en cierta parte de la alocución introdujo el tema de la caminería rural en la contestación al compañero Henry.

Nosotros entendemos de que el tema de la caminería rural ¿se han hecho la certificación de las obras por parte de la Intendencia? Porque también tenemos entendido, de que el Ministerio es contra la certificación de las obras, esa es la pregunta concreta. Muchas gracias Sr. Presidente.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Si, vuelvo a reiterar, todos somos seres humanos y todos cometemos errores, absolutamente todos. Si cometer un error fue no hacer un acto protocolar asumo que cometí un error, a eso me refiero, y puedo cometer errores y debo de cometer errores todos los días de mi vida como lo cometemos todos los seres humanos. Entonces si a esto es lo que yo me refería, ¿si eso es?

SR. EDIL FRANCISCO CASTILLO – Usted lo dijo.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Claro, no, no por eso, afirmo pero aclaro en que caso me parece a mí que puedo haber cometido un error a juicio de quien lo quiera ver así, yo pienso que en ese momento fue una decisión que tomé por mi honor y por mi orgullo y porque él tomó la decisión de que no quiere hablar conmigo.

Con respecto a la caminería rural sí está certificado, en mayo se firmó el convenio, en marzo se firmó el convenio y esta certificado el cincuenta por ciento, más del cincuenta por ciento de la caminería que ya está realizada, no ha habido pago.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES ABREU) – Tiene la palabra el Sr. Edil Alberto Conti.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Sra. Intendenta, para agradecerle todo lo que esta noche nos ha podido informar acá en la Junta Departamental, por si había alguno que tenía dudas.

Pero hay otra cosa a la que yo me quiero referir Presidente, que el Sr. Intendente suplente, yo lo aplaudo cuando hizo las rampas, cuando pintó el Molino Ladós – el Viejo Molino, pero hay algo que yo preguntaría, acá llegó algún mensaje del Sr. Intendente solicitando autorización para cerrar una calle y hacer una obra ¿llegó a la Junta?

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No señor.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Bueno, me parece que eso es una gran falta, porque ahí tenía que darse cuenta que esto es la Junta Departamental, es el gobierno departamental, es a quien le tiene que pedir autorización, y usted me dice que no llegó ninguna.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – No señor.

SR. EDIL ALBERTO CONTI – Eso le quería aclarar Sr. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Fabián Rodríguez.

SR. EDIL FABIAN RODRIGUEZ – La verdad desde que ingresamos a sala me he puesto a pensar y parece que el Edil Yocco me leyó la mente en ese sentido, porque realmente cada vez que hay alguien que, en este caso la Doctora bienvenida, que hay alguien que se sienta a debatir o a expresar en esta sala cualquier tema, siempre quedamos con el debe y yo creo que es un debe a la población, es una mea culpa en ese sentido, de que lamentablemente no tenemos quien nos asesore jurídicamente y jurisprudencialmente en este sentido.

La doctora por ejemplo dijo la Junta tiene, a la Junta le compete nos decía, y con esto no estoy diciendo absolutamente nada, sí les digo a mis compañeros restantes Ediles que cada vez, y esto es algo que quizás pase y quede –ojalá que así sea- en el anecdotario, pero bueno creo que si esta Junta quiere cambiar de imagen va a tener que sí o sí, pero no por nosotros sino por la ciudadanía, asesorarse y ser mas profesionales en cada uno de los temas que nos toque por venir. Ya el otro día discutimos sobre el tema de la exoneración de la empresa de agua, la declaratoria sí, exacto.

Pero cambiando de tema, eso lo anotamos en la agenda como siempre lo decimos, y cambiando de tema hay una parte que dice, de la negociación que dice que no se discute, o sea que no se puede discutir bajo postura sino bajo criterios, y yo creo que van a tener que empezar a discutir, dejar la postura de lado a los dos, porque –vuelvo a repetir- si alguien ha luchado es el Partido Nacional también por tratar de y en eso me hago eco de mis compañeros blancos, de tratar de llegar a una solución en este tema, por el bien de Adriana Peña, por el bien de Alfredo Villalba y por el bien de todos nosotros.

Así que hay que dejar un poco las posturas y tratar de discutir bajo criterios para, por lo menos llegar a una solución y que esto quede en el anecdotario y que no se empañe la buena labor que sin duda se esta haciendo y que yo justamente el otro día leyendo el diario, que lamentablemente no pude ir pero me hubiese gustado acompañar las obras -por ejemplo- que se hicieron en Arquitectura y en las distintas, en las distintas áreas de la comuna.

Pero bueno, es así y es lo que nos toca y tenemos que tratar un poco de mirar para adelante y ser constructivos en cada una de nuestras alusiones y de nuestros actos, de parte del ejecutivo y también de parte del legislativo.

Y me quedo quizás con una frase que dice que “la verdad es hija del tiempo y no de la autoridad”, que así sea entonces. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Respecto a algunos de los asuntos que se han tratado aquí, en primer lugar el problema de la interpretación de hasta donde se violó la Constitución es un problema que la propia Constitución reserva al Senado de la República. El artículo 296 dice “Los Intendentes y miembros de las Juntas podrán ser acusados ante la Cámara de Senadores por un tercio de votos del total de componentes de dicha Junta, por los motivos previstos en el artículo 93” y aclara que la Cámara de Senadores podrá separarlos de su destino por los dos tercios de votos del total de componentes. Y el artículo 93 se refiere a la violación de la Constitución u otros delitos graves, es decir la violación de la Constitución no es un poquito o mucho, es una violación de la Constitución, y ya está catalogada como delito grave porque dice “u otros delitos graves”, es decir que de hecho cuando se señala que hay una violación de la Constitución se está señalando que hay un delito grave, está claro en ese aspecto me parece el texto constitucional.

Yo no estoy adelantando que el Frente Amplio con sus once votos vaya a proceder por este camino, pero recuerdo que nosotros tenemos aquí constancia tanto en las palabras de la Sra. Intendenta como de su suplente de que hay mutuas acusaciones de violación de la Constitución, y ese tema debemos estudiarlo con profundidad y no va a ser esta Junta ni ningún otro organismo de contralor, que deje en manos de cualquier constitucionalista por más brillante que sea, el tema de la interpretación, porque aquí la interpretación, en caso que lo decidamos, va a corresponder al Senado de la República, que el constitucionalista le da la potestades para hacerlo y además seguramente que el Senado de la República va a hacer las consultas correspondientes en ese sentido. Yo no quisiera entrar en un debate respecto a los aspectos doctrinarios que están aquí señalados, sé y tengo plena confianza en las instituciones democráticas del país.

Y también quiero señalar que tengo también plena confianza en esta Junta Departamental que ha sabido estar a la altura de los acontecimientos, en primer lugar porque obró de acuerdo a la Constitución y las leyes cuando resolvimos otorgar la licencia a la Sra. Intendenta, autorizar su salida del país y además convocar al suplente correspondiente. Y cuando la situación se salió de lo que todos esperábamos que ocurriera, aquí nadie hizo cálculos políticos, esta Junta nombró a tres de sus miembros, uno de cada uno de los lemas aquí representados, que elaborara una declaración y creo que esta Junta se debe ajustar a esa declaración. En primer lugar esta instancia que es esclarecedora para el pueblo del departamento de Lavalleja, que es esclarecedora para todos nosotros y creo que también por lo manifestado por la Sra. Intendenta, debe ser un paso a lo que finalmente plantea la declaración de la Junta y es que nosotros desde la Junta Departamental de Lavalleja ofrecemos nuestros buenos oficios para que este asunto sea superado y no quede la población del departamento de Lavalleja rehén de una situación personal que como insistimos al principio es de las dos personas más importantes que integran el ejecutivo departamental, pero nosotros tenemos la tarea de controlar y de contribuir a solucionar los problemas.

Entonces en nombre de la bancada del Frente Amplio creo que también en nombre de muchos compañeros de otras bancadas, ofrecemos una vez más nuestra disposición a resolver este problema, pero no mirando para otro lado y no creyendo que esta situación tuvo poca importancia.

Es cierto que estamos todos cansados de este tema, pero es cierto que si no lo resolvemos de manera radical, nos va a seguir acompañando de aquí a la próxima elección municipal, y este problema no puede seguir así, porque efectivamente esto está retrasando otro tipo de actividades

que la Intendencia Municipal deberá hacer, que esta Junta deberá tener y además que bueno, más allá de las diferencias políticas que nosotros tenemos, yo quisiera rescatar que esta Junta Departamental ha estado de acuerdo a las funciones que la Constitución de la República le otorga y que además de acuerdo a las obligaciones que nosotros tenemos como representantes del pueblo de Lavalleja. A veces tenemos que ser bastantes duros en esto porque estamos en una situación complicada, tenemos que decir las cosas como pensamos que son, pero también queremos ofrecer la disposición a la solución de los problemas en bien del departamento de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo por mi parte por lo menos le agradezco enormemente la voluntad, vuelvo a reiterar me parece muy bien, muy positivo que la Junta disponga, tienen toda mi disponibilidad para llegar a un acuerdo, sí tengo que aclarar, pero con total convicción y refrendado por todo lo que hemos leído y hemos estudiado, que las denuncias no tienen un carácter delictivo y que no hay mérito a que podamos ser enjuiciados políticamente por estos temas que han sido más que nada un circo, porque ha sido un circo de prensa fuertemente activado, que lamentablemente escapa a nuestro querer pero que fue así, y que creo que lo peor que le ha pasado a la ciudadanía es tener que soportar toda esta disposición pública que se ha hecho del tema de si el acta estaba, de si no estaba, si estaba firmada, si no estaba firmada, de un acta que es protocolar.

De si estaba o no la clave de la computadora, de sí se había puesto o no se había puesto y si se había dejado o no se había dejado a un funcionario para que le dijera donde estaba la llave, creo que todo esto que es mínimo y que de alguna manera significa simplemente hacer un teatro de cosas que realmente no tienen importancia, que son mínimas y que no amerita ningún tipo de tema especial, hemos estado durante más de un mes con este tema en base que se creó una burbuja y eso fue una bola de nieve que se fue haciendo y que lamentablemente y que tenemos la mayor de las tranquilidades que no hemos cometido ningún, ningún acto ilícito, absolutamente ningún acto ilícito ni ningún acto que vaya en contra de la Constitución que tanto hemos defendido y de la cual hemos considerado que tenemos que respetar porque es nuestra Carta Magna.

Nosotros no hemos hecho ninguna violación de la Constitución, lo tenemos bien en claro, si para algo necesitamos consultar consultamos, pero para que lo pusieran por escrito porque estábamos seguros de que habíamos cumplido con lo que corresponde y hemos hecho desde el primer día que entramos. Y eso quiero dejarlo bien en claro y estoy deseosa de que la Junta pueda llamar al mejor constitucionalista para que estudie el tema y nos aclare a todos por parte y tengan la tranquilidad de la Junta de que eso es así, porque nosotros tenemos la tranquilidad desde el primer día que asumimos a que no incumplimos con la Constitución nunca, porque para ello nos obligamos a cumplirla y a defenderla, porque si no cumplimos con la Constitución, lamentablemente el Departamento no está en buen rumbo, por eso estamos totalmente tranquilos.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Dijimos hace más de un mes y salió publicado en el diario Primera Página, de que nos ofrecíamos como mediadores entre el Sr. Villalba, Alfredo Villalba y

la Sra. Adriana Peña. Hoy escuchamos la voz del Edil Mazzoni soplando hacia el mismo lado, quizás también la voz del Sr. Fabián Rodríguez buscando el camino del diálogo.

El Partido Colorado como dijo el Sr. Edil Luis Carresse, ha sido el Partido Colorado el del diálogo siempre, los blancos se enojaban y tomaban una lanza y un sable y se iban para las cuchillas, y bueno, algunos miembros del Frente Amplio formaban y armaban bombas tirándole a la sociedad, permanentemente molotov por todos lados.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 22:29’.

El Partido Colorado -ya veo que están cansados y no quieren escucharme, o es una estrategia-, es una picardía de Conti, decía que el Partido Colorado ha sido el partido de diálogo, y entiende solamente el Partido Colorado que tiene que terminar este round, debe comenzar otra pelea como decía Mazzoni, la pelea de buscar inversores, de generar y desarrollar la sociedad, de que los ciudadanos pobres o muy pobres dejen de ser pobres, buscar el camino de encontrar una solución. Por supuesto que acá hay responsabilidad también del Frente Amplio que hablaba un Edil por ahí de que había pocas obras, y sí porque el Diputado del Frente Amplio poco contacto ha hecho para generar alguna obra o traer algún convenio, pero eso será un tema que lo hablaremos más adelante, el Diputado del Frente Amplio poca cosa ha traído para Lavalleja, ahora, ahora está fuera de tema quizás sí Sr. Yocco.

Pero nosotros Sra. Intendente y Sr. Presidente, el Partido Colorado va a estar a la orden si debemos buscar el camino de mediar entre dos ciudadanos inteligentes, entre dos ciudadanos importantes del Partido Nacional. Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ALBERTO CONTI SIENDO LA HORA 22:31’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la palabra la Sra. Edil Lidia Araújo.

SRA. EDIL LIDIA ARAUJO – Sr. Presidente, bienvenida Sra. Intendente, de los tres puntos que iba a tratar, Mazzoni fue el que habló, esclareció o por lo menos lo tocó al punto que fue con respecto al comunicado que hizo esta Junta Departamental en su momento, o sea en el momento en que el Intendente interino pedía venir a sala en forma prácticamente intempestiva, porque nosotros no estábamos informados de esa venida, es que sí nos reunimos para hacer un comunicado que el otro día en bancada le prometimos que se lo íbamos hacer llegar para que fuera de su conocimiento, o sea no voy a ahondar en el tema porque Mazzoni profundizó en él.

El segundo punto que quería que también de alguna manera Yocco después lo aclaró, es que sí el presupuesto de la Junta tiene un rubro para contratar técnicos profesionales.

Y el tercer punto, también para aclararle a la población de alguna manera, que se está enterando en este momento de lo que está sucediendo en este ámbito, es que ya está en curso una pre investigadora, o sea el mecanismo, porque no tienen por qué saber los conciudadanos cuál es el mecanismo, si algún señor Edil de esta Junta pide la pre investigadora se forma inmediatamente. Por lo tanto la pre investigadora ya está nombrada y va a comenzar a trabajar inmediatamente en esto, o sea ese es el mecanismo que supongo dará o no lugar luego a una investigadora.

Pero es importante saber cuales son los mecanismos que tiene este Cuerpo para esclarecer todos estos temas, y bueno, de mi parte y creo que de la parte de la bancada del Partido Nacional que como coordinadora me corresponde es dar las gracias por su presencia y por esclarecer estos temas que realmente a nosotros nos han tenido de cabeza.

Pero también decirle que a pesar “de” esta Junta siguió trabajando, como también siguió trabajando el ejecutivo, o sea el Gobierno Departamental estuvo trabajando.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:33’

Que habremos dedicado un poco más de tiempo, que habremos estado sí de repente con no el ánimo para poder seguir trabajando quizás que no, y sentir un poco de vergüenza también, que no nos es ajena, pero aquí nada se detuvo, sino que todo siguió funcionando. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA –Sra. Edil en realidad hay una cosa que sí quiero aclarar que viene muy bien de las palabras que usted dice, nosotros estamos en conocimiento que la pre investigadora se formó, totalmente de acuerdo como corresponde, acatamos lo que corresponde. Sí nos parecía que era importante que en un ámbito como este ya que la denuncia se hizo pública, pudiéramos tener a todos los Ediles para contestar en parte, no todo porque tenemos mayor información por supuesto que va directo a la pre investigadora, pero nos parecía que era importante que la población supiera que para cada una de las denuncias que se hicieron con tanto, con tanta energía hay una contestación legal y transparente y dentro del marco de la legalidad frente a esa denuncia.

Nos parecía que venir a plantearse a los treinta y un Ediles y no solamente a los Ediles de la comisión investigadora, podía ser para nosotros un poco tranquilizante, porque ya que no lo hacemos en la prensa directamente, y esto sí está como dijo el Edil Méndez Goró “que nadie lo sepa” y todos lo saben porque lo acabamos de decir, en realidad era importante que la gente lo supiera. Yo quiero que la gente este tranquila de lo que está sucediendo y que el gobierno departamental ejecutivo es un gobierno que no incumple en la legalidad, y que se ajusta a todas las normas como corresponde. Así que muchas gracias por lo que ha dicho.

SR. INTENDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Umpiérrez.

SR. EDIL JAVIER UMPIERREZ – En realidad, solamente una valoración política mas bien de la situación porque las preguntas han sido una cantidad y no voy a reiterar en ninguna de ellas, me aclaró una cantidad.

Pero sí remarcar la seriedad y la responsabilidad con la que el Frente Amplio y esta bancada de Ediles toma los temas, porque los once votos de nuestra bancada, las once firmas más alguna otra firma fue la que dio la posibilidad a la Intendente de expresarse en esta sala y de expresarse ante la ciudadanía.

Quería dejar más que claro esa situación porque es de orden, fuimos nosotros quien le damos la posibilidad de expresarse ante la ciudadanía y ante la Junta Departamental, que además va a tomar todos estos temas que sirven como elemento para la pre investigadora sin lugar a dudas. Así que muchas gracias.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo vuelvo a reiterar mi agradecimiento para la oportunidad que he tenido de plantearlo y que toda la ciudadanía lo sepa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO – Para aclarar una cosa al Edil Risso. Nosotros no lo planteamos desde el diario Primera Página, sino que lo planteamos en este ámbito y todos los Ediles están de

testigo cuando yo propuse en la Junta Departamental que se formara o alguien para interceder o para acercarse a las partes, lo dije yo aquí en este recinto, no lo digo en la prensa lo digo acá en el ámbito y me parece que lo que yo estaba haciendo era exhortar al propio Partido Nacional, porque no me corresponde a mí inmiscuirme en los temas de otro partido.

Y evidentemente a los pocos días el Partido Nacional, obviamente que el directorio del Partido Nacional no lo hizo porque lo dijera yo, vamos a ser honestos, lo dijo porque el Partido Nacional entendió que lo tenía que hacer. Pero fue desde acá desde esta Junta y deben de estar mis palabras en las actas, lo que pasa que bueno, yo con otro partido no voy a ofrecerme para intermediar, el Edil Risso capaz que sí porque no se sabe mucho, capaz que ya es menos, ya esté por pedir pase. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Yo dije y creo que esta en el acta y si no buscamos las grabaciones que lo dije en Primera Página, que salió publicado dije en unos medios de prensa en el cual incluí Primera Página, yo no fui a decirle a Primera Página mire que ando buscando esto, no, lo publicó un medio escrito que fue Primera Página, eso dije yo. Quizás al Edil que me precedió tendría que ir al otorrino.

Pero le voy a decir una cosa Sr. Presidente, el Partido Colorado reitero, es el partido del diálogo, por lo tanto nosotros como hombres del Partido Colorado, como conductores del Partido Colorado, nos ofrecimos a mediar con dos ciudadanos que no son colorados, nos gustaría sí que estuvieran dentro de nuestras filas sin dudas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN CARLOS DIANO Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:38’.

Lo que sí quiero decir es que todos somos ciudadanos de Lavalleja y nos cruzamos a cada rato y el propósito era solamente tratar de hablar con estos ciudadanos que nos vemos a cada rato. Nada más Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA – Gracias a la Sra. Intendente por estar esta noche, siguiendo el ejemplo de lo que ha sido desde el año ’90 hasta acá, que todos los Intendentes cuando se les ha pedido que vengan a sala han venido, eso es una tradición de nuestro partido que mucho le agradezco.

Yo Sra. Intendente de todo esto que se ha hablado, me deja un poco preocupado el tema del relacionamiento, como es lógico y lo que se ha hecho en la convocatoria, el relacionamiento entre Ud. y el suplente. De que nos peleemos entre los blancos no es novedad, porque mi viejo maestro político el Dr. Zabalza siempre me decía “si vos pasas por un comité y no hay discusión y no hay alguien que esté medio pasado en copas no es blanco, no es un comité blanco”. Eso es una cosa que siempre ha sido medio como tradición en nuestro relacionamiento.

Pero acá va más allá de todo eso, acá se trata de dos figuras como se dice, que son los responsables del gobierno departamental y que creo que de alguna manera vamos a tener que buscarle una solución.

Porque Ud. manifestaba una cosa que es lógica, todo el mundo quiere tener licencia, quedan cuatro años, yo quiero tener licencia, Ud. quiere tener licencia, estamos cansados, el Presidente

también y no es posible que estemos diciendo que en cuatro años la Sra. Intendente Municipal no va a tener licencia, me parece una cosa medio ilógica.

Por lo tanto creo que en esta sala hoy se manifestó la voluntad tanto de la gente que la trajo hoy a Ud. a sala, como a nosotros que somos de su partido, de buscar una mediación. Sé que es muy difícil, porque se están zanjando cada vez más las diferencias, lamentablemente.

Usted sabe bien que yo no tengo muy buen relacionamiento con mi pariente, pero algunas cosas, algunas cosas he hablado con él y le he dicho justamente que es necesario buscar una solución y él me sale con evasivas y cosas que no vienen al caso.

Por lo tanto yo no sé de qué manera, pero vamos a tener que buscar una forma de que esto no continúe, no tanto por el hecho de que yo sea integrante del Partido Nacional y esté nervioso porque como se dice vulgarmente “ustedes no van a ganar nunca más”, eso no es así.

No es así, porque nosotros siempre que a estado un blanco al frente de este gobierno ha salido triunfante. Yo le deseo lo mejor y me ofrezco, como lo he dicho a mi pariente como mediador y que estas cosas vayan por buen camino. Gracias Sr. Presidente.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Muchas gracias de mi parte, vuelvo a reiterar que estoy conteste a hacer el acercamiento que sea necesario y dispuesta totalmente y les agradezco a todos, absolutamente a todos la buena voluntad, somos dos, ya tienen mi contestación.

Pero también decirles creo que y sin minimizar esta situación por la cual hemos pasado, muy dolorosa, vuelvo a reiterar, yo tenía la esperanza de poder salir de licencia si la normalidad hubiera transcurrido durante todos estos días, era mi próximo paso salir de licencia.

Cosa que bueno en el horizonte, a menos que la buena disposición de la Junta Departamental, del Partido Nacional y de varios buenos amigos que también están actuando, buenos amigos que también están actuando llegue a buen término. Creo que tampoco, tampoco estoy de acuerdo con esa frase que dice que el Partido Nacional va a perder por este tema, porque no fue así ni en Tacuarembó, ni en Cerro Largo, ni en Colonia ni en muchos Departamentos más, donde el relacionamiento entre el Intendente y el suplente era terribles, terribles.

Zimmer tuvo en el período pasado la denuncia de su suplente, denuncia penal de su suplente, el actual Diputado de Cerro Largo denunció al Intendente Barreiro en contadas ocasiones, porque el Intendente Barreiro se iba en el auto de la Intendencia a Brasil y cada vez que pasaba el Chuy o pasaba Río Branco el actual Diputado de Cerro Largo denunciaba al Intendente y nunca tuvo ningún tipo de, por eso mismo, por la falta de obligatoriedad que tiene el Intendente de pedir licencia o avisar de que sale del país.

Y las diferencias eran abismales, en Tacuarembó según me cuenta el Intendente cuando salió de licencia el Departamento se dio vuelta y sin embargo los tres Intendentes de los que hablamos fueron reelectos, no Barreiro porque se le terminaba el período, pero los Intendentes que sean reelectos fueron reelectos.

Son temas políticos que deben no incidir en la población como corresponde, pero lamentablemente este fue de una mayor exposición pública y de prensa, que eso es lo que me preocupa, porque incidir como incidió el Partido Nacional y tratar de interceder como trató de interceder el Partido Nacional, a los dos días tenía una denuncia acá en la Junta.

Entonces ¿hasta dónde va a ir esto en ascenso? Y depende de la buena voluntad de dos partes, no de una sola y ahí está el futuro que podemos tener como Departamento en cuanto a las licencias que yo pueda tomar en caso de misión oficial. A mí también me preocupa.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Si no hay nadie más muchísimas gracias. Si, tiene la palabra el Sr. Edil Alejandro Henry.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Sr. Presidente, un breve punto y apartado del tema, le voy a pedir autorización a la Sra. Intendente.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Cómo no, todo lo que Usted quiera.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – De las expresiones de la Intendente cuando respondió al tema de la caminería y después reafirmó Castillo en la pregunta, me parece que no queda demasiado claro en cuanto a los aportes del gobierno nacional. Y además tengo la enorme responsabilidad, nosotros integramos la bancada del Frente Amplio que hoy ejerce el gobierno nacional.

El gobierno nacional es responsable en el presupuesto departamental del 44% de los ingresos, doscientos sesenta y siete millones lo tengo acá, es mucha plata, si esa plata, como dice la Intendente no ha llegado, a nosotros nos cabe la responsabilidad como bancada del Frente Amplio, de hacer los contactos para ver qué es lo que está pasando.

La Intendente acaba de decir que está haciendo las obras sin un peso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que en mayo se certificó el convenio, no sé si es que se certificó el convenio o se aprobaron las obras y no ha recibido dinero.

Para nosotros creo que es responsabilidad, ya no es preocupación mía sino que va a ser de toda la bancada de comprobar la veracidad de que esto esté pasando, porque en una Intendencia que tiene, va a tener hemos dicho nosotros, severas dificultades económicas para su funcionamiento si el gobierno nacional no está aportando el 44% -repito- que le corresponde en el mismo, las dificultades van a ser muy grandes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JAVIER UMPIERREZ, ROSANA ETCHEVERRY, ARANEL LUCAS Y ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 22:47’.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sr. Edil, vale una aclaración, nosotros lo que tenemos del Ministerio de Transporte son catorce millones de pesos, de eso se ha certificado más del 50% y no ha sido volcado, pero le aclaro que nosotros ya nos pusimos en comunicación con algunos Intendentes, que nos dijeron que tampoco habían recibido ninguna partida –ojo- del Ministerio de Transporte.

Lo que vuelca el Estado tiene varios rubros, uno es el Fondo de Desarrollo del Interior que se va volcando y ya tuvimos la primer partida que fue volcada, se pagó con el proyecto de forestación del período pasado, del año pasado. Se pagó los camiones y la maquinaria que tenemos, que tuvimos la suerte de poder comprar en base a la no ejecución del año pasado y nos volcaron la partida a principio de año de caminería forestal.

Lo que hemos ingresado del Estado es: caminería forestal, la primera partida del Fondo de Desarrollo, no del convenio del Ministerio de Transporte, no somos la única Intendencia –aclaro-

y en el próximo Congreso de Intendentes lo vamos a por lo menos plantear en conjunto con el resto de las Intendencias.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Bueno, me quedo más tranquilo, porque ya de doscientos sesenta y siete millones bajamos a catorce, que creo que el aporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es más de catorce millones.

SRA. INTENDENTA DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Sí, según este plan de camineria rural son catorce millones, el plan de camineria rural. El plan de camineria rural por el cual...

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY - ¿Y el plan forestal para qué es?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Para camineria forestal, o sea, entendámonos, el año pasado teníamos un marco y una cantidad de dinero que no se pudo terminar, lo canjeamos junto con otras Intendencias y en acuerdo con el Ministerio por maquinaria que necesitábamos sino no podemos hacer la camineria.

Dentro de este año ya tenemos aceptado un camino para hacer bitumen y tratamiento como dijo el Ministro en Solís, la solución cuasi definitiva de lo que es el problema de camineria, que es hacer bitumen porque sino con las cargas y el tiempo los caminos no nos duran nada. Hacemos y a los cuatro meses estamos haciendo de nuevo el mismo camino que hicimos.

De la camineria forestal nosotros este año ya tenemos cubierto, con un camino que se va a bituminizar, del Ministerio de Transporte hemos hecho más del 50%, del programa del Ministerio de Transporte, del cual ese no hemos tenido ni una sola partida.

Pero Usted se refirió a camineria rural y yo cuando Usted me dijo de camineria rural lo tome la palabra como corresponde y le respondí según lo que Usted me especificó y yo le aclaro según lo que Ud. me especificó, de forestal de este año no hemos recibido nada, porque todavía, recién tuvimos la aprobación de los caminos a realizar y estamos trabajando y estamos realizando la obra, pero sí del Ministerio de Transporte llevamos mucho avanzado, vale la aclaración.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Agradezco la aclaración, de sus palabras anteriores me generaba la alarma, de esta ahora me aclara bastante.

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – No tiene por qué saberlo realmente, me importa que Usted lo pregunte porque el legislativo no necesariamente tiene que saber en detalle esto que los del ejecutivo de a poco vamos aprendiendo.

SR. EDIL ALEJANDRO HENRY – Además en el Frente Amplio nos vanagloriamos de estar muy al día con los aportes a las Intendencias, cosa que no pasó en los partidos anteriores, en los gobiernos anteriores.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO – Ya que el Frente Amplio le hizo una pregunta que no tenía nada que ver con lo que veníamos hablando, nosotros vamos a hacerle una pregunta. ¿Las Juntas Locales para cuándo?

SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DRA. ADRIANA PEÑA – Yo tengo que pedir Sr. Edil una disculpa, por motivos totalmente fuera de lo que nosotros deseamos no pusimos en funcionamiento hoy y el miércoles las Juntas Locales.

Estamos proponiendo el viernes poner en funcionamiento Mariscal y en el correr de la semana que viene, sin ser el jueves de la semana que viene que tenemos Congreso de Intendentes, dejar en funcionamiento las cinco Juntas Locales que Ustedes votaron. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Muchas gracias. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 22:53'

**